

**PRESUPUESTO 2023**  
**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

---

## **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

### **PARA EL EJERCICIO 2023**

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2023 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 14 de diciembre de 2022, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto para el año 2023.

Versión en PDF disponible en la página web del Vicerrectorado de Economía.

# ÍNDICE...

<b>1. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>5</b>
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2023 y 2022.....	11
1.3. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación .....	15
<b>2. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>25</b>
<b>3. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>33</b>
3.1. Estructura General.....	35
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos.....	39
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	43
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	51
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	67
<b>4. Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>79</b>
4.1. Estructura General.....	81
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada .....	85
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	89
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	97
4.5. Clasificación por Programas .....	109
4.6. Asignación Económica a Unidades de Planificación .....	113
4.7. Asignación Económica a Centros y Departamentos .....	143
<b>Anexos al Presupuesto.....</b>	<b>161</b>
Anexo I. Plantillas valoradas.....	163
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios ofertados en el curso 2022-23.....	177
Anexo III. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto .....	181
Anexo IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus.....	197



1.

---

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO



1.1

---

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Resumen por Capítulos de los Estados  
de Ingresos y Gastos



RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS  
DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.775.175
IV	Transferencias corrientes	229.812.634
V	Ingresos patrimoniales	538.957
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>281.126.766</b>
VII	Transferencias de capital	74.048.750
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>74.048.750</b>
IX	Pasivos financieros	6.239.205
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>6.239.205</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>361.414.721</b>

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	227.953.724
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	49.247.183
III	Gastos financieros	156.868
IV	Transferencias corrientes	3.623.926
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>280.981.701</b>
VI	Inversiones reales	80.143.336
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>80.143.336</b>
IX	Pasivos financieros	289.684
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>289.684</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>361.414.721</b>



# 1.2

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO** Comparación de los Presupuestos de 2023 y 2022



COMPARACIÓN PRESUPUESTOS  
2023 - 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	50.775.175	49.574.517	1.200.658	2,42
Capítulo IV Transferencias corrientes	229.812.634	215.680.532	14.132.102	6,55
Capítulo V Ingresos patrimoniales	538.957	468.524	70.433	15,03
Capítulo VII Transferencias de capital	74.048.750	63.545.092	10.503.658	16,53
Capítulo IX Pasivos financieros	6.239.205	95.000	6.144.205	6.467,58
<b>TOTAL</b>	<b>361.414.721</b>	<b>329.363.665</b>	<b>32.051.056</b>	<b>9,73</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	227.953.724	212.057.334	15.896.390	7,50
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	49.247.183	44.461.562	4.785.621	10,76
Capítulo III Gastos financieros	156.868	127.856	29.012	22,69
Capítulo IV Transferencias corrientes	3.623.926	3.282.840	341.086	10,39
Capítulo VI Inversiones reales	80.143.336	69.150.789	10.992.547	15,90
Capítulo IX Pasivos financieros	289.684	283.284	6.400	2,26
<b>TOTAL</b>	<b>361.414.721</b>	<b>329.363.665</b>	<b>32.051.056</b>	<b>9,73</b>



# 1.3

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO** Estructura Orgánica de Unidades de Planificación



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2023

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	422-D Director/a
	201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	422-D Director/a
	203	Cirugía	422-D Director/a
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a

## 1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

### 1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	205 Historia	422-D	Director/a
	206 Lingüística y Literatura Hispánicas	422-D	Director/a
	207 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	208 Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación	422-D	Director/a
	209 Unidad predepartamental de Bellas Artes	422-D	Director/a
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Unidad predepartamental de Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	204 Didácticas específicas	422-D	Director/a
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a

**1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
**1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación**

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	264	Derecho Privado	422-D	Director/a
	265	Derecho Público	422-D	Director/a
	266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268	Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269	Economía Aplicada	422-D	Director/a
	270	Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director/a
	272	Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS TÉCNICAS</b>			
	281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285	Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288	Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291	Arquitectura	422-D	Director/a
<b>DOCTORADO Y EST. PROPIOS</b>	298	Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	306	M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a
	317	D.E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	320	E.U. en Dirección de Empresas en Economía Social	422-D	Coordinador/a
	324	D.E. en Atención Temprana	422-D	Coordinador/a
	340	M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352	M.P. en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	361	M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica OMT.	422-D	Coordinador/a
	381	D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382	D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a
385	M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a	
418	D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a	

## 1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

### 1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	447 M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 M.P. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	453 M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 M.P. en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	461 M.P. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	464 E.U. en Gestión del I+D+i en la Empresa	422-D	Coordinador
	465 M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	422-D	Coordinador
	466 M.P. en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador
	468 M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	491 M.P. en Musicoterapia Avanzada	422-D	Coordinador/a
	613 Master Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	422-D	Coordinador/a
	615 D.E.U. en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	422-D	Coordinador/a
	616 E.U. en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	422-D	Coordinador/a
	628 M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente	422-D	Coordinador/a
	629 M.P. en Dirección de Empresas MBA	422-D	Coordinador/a
	639 E.U. en Cadena de Suministro 4.0	422-D	Coordinador/a
	646 D.E. Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Coordinador/a
	647 M.P. en Desarrollo Empresarial	422-D	Coordinador/a
	649 M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	422-D	Coordinador/a
	668 M.P. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	422-D	Coordinador/a
	670 D.E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	862 E.U. en el Cuidado Educativo Integral	422-D	Coordinador/a
	863 D.E. en Manejo de Instrumentos de Evaluación Psicológica en Niños y Adolescentes	422-D	Coordinador/a
	923 M.P. en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a
	924 E.U. en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	925 C.E.U. en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	926 M.P. en Instalaciones de Transporte por cable	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a

**1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
**1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación**

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	955 D.E.U. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	987 D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536 Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a Polít. Académica
	538 Proyecto UNITA	422-D	Director/a
	539 Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente	422-D	Vicerrector/a
	563 Instituto Confucio	422-D	Director/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	999 Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos	422-D	Vicerrector/a Economía
ESTUDIANTES	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	662 Feria de Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
	GASTOS FINANCIEROS	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F
901 Amortizaciones		422-F	Gerente
ÓRGANOS GRALES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.		000 Consejo de Dirección	422-G
	001 Secretaría General	422-G	Secretario/a General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca

**1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
**1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación**

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
	010	Consejo Social	422-C	Presidente/a
	040	Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.
	043	Provisiones Fondo Laboral	422-G	Gerente
	700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701	Tributos	422-G	Gerente
	740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
	741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820	Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Economía
	821	Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Vicegerente TIC
	189	Plan de Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
	191	Equipamiento Informático y de Comunicaciones	422-M	Gerente
	192	Suministros	422-M	Gerente
	193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Vicegerente TIC
	194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
	195	Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a Serv. Mantenimiento
	196	Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
	197	Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a UTCE
	198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Gerente
199	Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.	
PERSONAL	920	Personal	422-P	Gerente
SERVICIOS	510	Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Vicegerente TIC
	511	Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnica
	512	Prensas de la Universidad de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530	Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	609 Unidad de Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	610 Servicio de Actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	633 Universidad de la Experiencia	422-S	Director/a
	634 Universidad Saludable	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
	147 Edificio de Institutos Universitarios	541-I	Coordinador/a
	151 Gestión Económica de Cátedras	541-I	Vicerrector/a TIT
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Economía
	423 Servicio de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica



# 2.

---

## VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO



El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2023 asciende a 361.414.721 euros, lo que supone un incremento del 9,7% respecto al año anterior y alcanza la cifra presupuestaria más alta de la Universidad de Zaragoza. Tras un año 2021 marcado por la pandemia y con el anterior modelo de financiación prorrogado, la Universidad recuperó, en 2022, la senda de crecimiento iniciada en años anteriores gracias a la aprobación del nuevo modelo global de financiación el 24 de marzo de 2022, cuyo objetivo es dar estabilidad y seguridad económica a la Universidad de Zaragoza.

Tras la aprobación del modelo, no obstante, los acontecimientos internacionales han obligado a hacer frente al fuerte incremento de los costes de materiales y del gasto energético, que supone un aumento sin precedentes del gasto en energía eléctrica y en combustible que ya comenzó a finales de 2021, incrementándose en 2022 y cuyas estimaciones para 2023 siguen siendo inalcanzables con el presupuesto de ingresos.

El incremento de ingresos se debe, por tanto, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, nuestra principal fuente de financiación, a los fondos del Gobierno de España destinados a financiar en todo o en parte las contrataciones de personal investigador, en el marco de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva y del nuevo programa INVESTIGO, así como a fondos de la Unión Europea.

El incremento de los gastos recoge un importante aumento del coste de personal para recoger las mejoras contempladas en el Modelo Global de Financiación, la consolidación del incremento retributivo del año 2022 para los empleados públicos, así como un importante crecimiento de los fondos finalistas para contratación de personal investigador, principalmente. Crecen asimismo los gastos en investigación y transferencia en consonancia con el importante incremento de fondos que se espera captar en convocatorias competitivas. Del mismo modo, las partidas procedentes del exterior implican un aumento considerable de gastos en el Programa Erasmus. Hay que destacar que la previsión de gasto en electricidad y gas casi se duplica respecto del presupuesto anterior.

En conjunto, los ingresos genéricos, no finalistas, no permiten cubrir la totalidad de los gastos genéricos previstos para el correcto funcionamiento de las actividades universitarias, lo que nos ha llevado a plantear el recurso a un posible endeudamiento a corto plazo que tendrá que activarse en función de la ejecución de los gastos energéticos a lo largo de 2023.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto teniendo en cuenta que se han ido adoptando una serie de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, con una importante contención del gasto, la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica y en el Plan de ahorro energético.

A continuación, se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2023, en los estados de ingresos y gastos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2023, las **operaciones no financieras** van a representar un 98,3% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 79,2% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 20,8%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 14,2% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 85,8%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos y contratos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 24,4% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**, esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 32,6% del total. El 67,4% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 4,9% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior y supone el 62,8% del total de los ingresos. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 6,7 millones de euros, debido al aumento incluido en el Modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza, cantidad a la que debe incorporarse la correspondiente a los incrementos retributivos de los empleados públicos en 2022, tanto la reflejada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (2%), como la establecida en el RDL18/2022 (1,5%), que alcanzan la cifra de 7,1 millones de euros y que se consolidan en la financiación básica de 2023.

En lo relativo a la **financiación condicionada**, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador y el importe de un millón de euros correspondiente al Contrato-programa de financiación por objetivos previsto en el nuevo modelo de financiación para una Universidad Abierta, Verde y Amable. Se incluirán acciones para la integración de la sostenibilidad en la formación, innovación y transferencia tecnológica y se priorizarán medidas de mejora de la sostenibilidad y promoción de la salud en los Campus de la Universidad de Zaragoza.

En el apartado de **inversiones**, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 12,2 millones de euros, de los cuales 3 millones de euros corresponden al equipamiento para la Facultad de Filosofía y Letras, 1,5 millones para Infraestructuras e Investigación, incluyendo además un importe de 200.000 euros para financiar actuaciones en el Campus de Teruel.

Se incrementa la transferencia para Institutos de Investigación, que se integra en el modelo de financiación y que ascenderá a un importe de 1.962.665 euros y aumenta el importe por el que el Gobierno de Aragón debe compensar a la Universidad por el menor ingreso derivado de la reducción de los precios públicos de matrícula. Aumenta asimismo la financiación para los Grupos de investigación y se consolida la aportación al Laboratorio de Microscopía Avanzada.

La segunda fuente de financiación más importante, los **ingresos propios**, supone un 25,9% del Presupuesto. Este año ha experimentado un aumento cifrado en 10,9 millones de euros, un 13,2% más que el año anterior. La que tradicionalmente había sido la principal partida de estos ingresos, las tasas e ingresos académicos, sufre un descenso del 4,6%, debido a la reducción que fue aprobada en el Decreto 109//2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2022/23 y que ha supuesto un descenso de un 10% en las tasas de segundas y terceras matrículas de Grado, un 11% en la primera matrícula de Másteres Habilitantes, un 14,4% en los No Habilitantes y un 19,4% en la matrícula de la EVAU.

El incremento más importante, con un importe de 10 millones de euros y un 30,3% de aumento respecto del año anterior, es el derivado de los ingresos obtenidos por los investigadores en convocatorias competitivas de la Unión Europea, Gobierno de España y Gobierno de Aragón, tanto para investigación como para innovación y transferencia, que implica el consiguiente aumento de ingresos por overheads.

Otros ingresos propios recogen los procedentes de colegios mayores y Residencia Universitaria de Jaca, que aumentan un 10%, para compensar, parcialmente, el incremento de los costes de comedor de estos Centros, matrículas de estudios propios, universidad de la experiencia, gestión del tráfico, e ingresos por prestación de servicios diversos.

En el caso de las **Transferencias procedentes de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro**, se espera mantener e incluso aumentar el número de contratos, así como de Cátedras de empresa. Se refleja una disminución del importe recibido de mecenazgos de entidades financieras, pero se debe a una reclasificación

de algunas partidas. El importe del mecenazgo se mantiene en las mismas cifras del año anterior.

La financiación procedente del **Gobierno de España** crece en **2,6 millones de euros y aumenta un 25,7%** al consignarse en este apartado los fondos obtenidos por la Universidad de Zaragoza en el Programa de Recualificación del Sistema Universitario Español y en el Programa INVESTIGO dotados con 3,4 y 3,7 millones de euros respectivamente. El resto de partidas financiadas por el Gobierno de España se mantienen en cifras similares al año anterior, desapareciendo la financiación del Plan Unidigital que se recibió en 2022 y se encuentra en fase de ejecución.

Los fondos de la **Unión Europea** reflejan un notable incremento de los que corresponden a la movilidad del Programa Erasmus de Universidades europeas, lo que se refleja en un **crecimiento del 34,4%**. También se aumentan los fondos procedentes de **Administraciones locales y otros Organismos públicos (23,2%)** por la firma de nuevas cátedras institucionales y Convenios de financiación para la Universidad de la Experiencia.

Por último, debe hacerse referencia a un posible recurso a la deuda a corto plazo en entidades financieras, que se ha estimado en 6,1 millones de euros; importe que refleja el incremento de los costes energéticos respecto al año anterior aun estimando una bajada de consumo en los mismos. Esta cifra, que coincide exactamente con el sobrecoste energético previsto, debe cubrirse presupuestariamente para no tener que reducir el resto de gastos genéricos, lo que alteraría el normal funcionamiento de la Universidad. En cualquier caso, la comunidad universitaria en su conjunto debe realizar un ejercicio de responsabilidad haciendo un esfuerzo de contención del gasto. Por otra parte, se espera que el Gobierno de España, a través de fondos europeos, habilite una línea de ayudas para todas las administraciones públicas que se encuentran en la misma situación.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de 355.175.516 euros, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	281.126.766
Ingresos de capital no financieros	74.048.750
<b>Límite de gasto no financiero</b>	<b>355.175.516</b>

Para el ejercicio 2023, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 77,8%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales** (capítulo 6), el 22,2% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,7% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 32,6% del total del presupuesto de gastos.

A pesar del importante incremento de ingresos, debe tenerse en cuenta que la transferencia básica no cubre la totalidad de los gastos corrientes, lo que obligará a continuar con medidas de contención del gasto

manteniendo una gestión eficiente de los recursos, medidas amparadas por el Plan de racionalización que sigue en vigor.

Además, muchos de los incrementos de ingresos tienen carácter finalista con lo que se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos.

Por otra parte, el incremento de la Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a la mejora de la plantilla de personal, a financiar el programa propio de investigación y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos que están siendo afectados por la elevada inflación.

En este contexto, la principal partida de costes, la correspondiente a **gastos de personal**, se incrementa en un 7,5% con una variación de 15,9 millones de euros en los que están incluidos los 3,7 millones del Programa INVESTIGO para la contratación de jóvenes investigadores, y otras partidas de carácter finalista, así como los más de 7 millones que se deben al incremento retributivo del personal. El acuerdo para el nuevo Modelo de Financiación supone un compromiso de contención del gasto de personal mejorando las condiciones de la plantilla de forma que el crecimiento de la principal partida de gasto de la Universidad se mantenga dentro de un modelo que permita que la transferencia básica cubra, al final del quinquenio, los gastos corrientes no cubiertos por tasas y otros ingresos corrientes de la Universidad. Las medidas a aplicar en el año 2023, suponen un incremento de estos costes de 4,8 millones de euros.

Los **gastos de Investigación y transferencia** se incrementan 10,4 millones de euros en global, lo que supone un 20,2%, para recoger los importantes ingresos de investigación captados en convocatorias competitivas, así como los procedentes del Gobierno de España, algunos de ellos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se recoge también en este apartado la financiación para Grupos e Institutos de Investigación. Se incluye, además, en este epígrafe, la asignación de 1 millón de euros de fondos de la Universidad para programas propios de investigación, según el compromiso del Rector de incrementar esta partida hasta alcanzar este importe.

Para **obras y equipamiento**, este año se destina la cantidad de 15,7 millones de euros, destacando la asignación de 2,6 millones de euros para financiar la liquidación final de obra de rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras y de 3 millones para su equipamiento, que se complementará hasta los 12 millones de euros y cuyo destino se deberá acordar en el seno de la comisión mixta UZ-GA. Se incluyen asimismo 200.000 euros del FITE (Fondo de Inversiones de Teruel) para el inicio de actuaciones en Las Anejas. También se contemplan 775.900 euros para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM–, con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

Los gastos en **Limpieza e higiene y seguridad se mantienen en cifras similares**. Respecto a los principales suministros (electricidad y gas) experimentan un crecimiento del 94,1% que se ha previsto en 6,1 millones de euros, a pesar del ahorro esperado en el consumo, según el Plan Energético aprobado y a pesar del ahorro que supone la licitación conjunta de los contratos con las Universidades del G-9.

Se mantiene la partida de 1 millón de euros procedente de la Financiación por **objetivos** prevista en el Nuevo Modelo de Financiación para acometer las acciones que se acuerden en el seno de la comisión mixta UZ-GA relacionadas con mejoras de la sostenibilidad y promoción de la salud.

En relación a los **gastos de docencia**, aumentan los gastos en Relaciones internacionales un 30% por el incremento de fondos para el Programa Erasmus. Aumentan también los gastos de Estudios propios y de la Universidad de la experiencia en consonancia con el incremento de ingresos prevista. La asignación a Centros y Departamentos se mantiene en las mismas cifras de 2022.

Se incrementa el gasto de las **Actividades de Estudiantes y Empleo** en un 21,1% y de los Colegios Mayores en un 19,5% por el aumento del coste de los comedores. Disminuye un 41,4% el presupuesto destinado a **Comunicaciones e Informática, Educación digital**, por la desaparición de la partida correspondiente a los

más de 2 millones de euros obtenidos del Programa UniDigital que se recibió en 2022 y que se concretará en varios programas colaborativos a lo largo de 2023, algunos de ellos liderados por la Universidad de Zaragoza.

Las **Becas y ayudas al estudio** se mantienen por encima del millón de euros manteniendo la cifra comprometida desde 2020. La Universidad mantiene las becas para situaciones sobrevenidas y se compromete, en cualquier caso, a incrementar esta partida en el caso de que surgiesen necesidades adicionales.

Se mantiene la dotación para la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad OUAD y al Observatorio de Igualdad. Igualmente se mantiene la matrícula gratuita para discapacitados, víctimas de violencia de género y refugiados. Y se ha puesto en marcha el **Gabinete Psicosocial** con atención a toda la comunidad universitaria.

En aras a seguir ajustando los **gastos de gestión**, se mantiene la asignación del año pasado, a pesar del ligero incremento experimentado por los gastos de gestión académica y de la subida de los costes de material para títulos y de la asignación para Tribunales de las pruebas EvAU.

Se rebaja la partida para **amortizaciones, provisiones y tributos (8,6%)**, por la reducción de provisiones de la Universidad y de pagos de impuestos, a pesar de que se espera un incremento en los tipos de interés que deberán abonarse a las entidades financieras.

En otras partidas de gasto se incluye el mantenimiento de edificios, Universa, biblioteca, cátedras, OUAD, actividades culturales, doctorado, estudios propios, Consejo Social, etc... partidas que apenas suponen un 5% del presupuesto y que se mantienen en cifras muy similares al ejercicio anterior con un incremento global del 1%.

Por último, es obligado hacer una referencia a que la Universidad se halla firmemente comprometida con los **ODS**. En el marco de este compromiso por promover el **desarrollo humano sostenible**, la Universidad ha hecho un esfuerzo presupuestario en determinadas partidas de gasto o de disminución de ingresos:

En relación con el **objetivo 1 (Fin de la pobreza)**, se apoya a los estudiantes, garantizando a través del Programa de becas Rector y la convocatoria de becas para situaciones sobrevenidas que todas las personas puedan tener acceso a la educación universitaria. En este sentido, además de estas ayudas, el Decreto 109/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2022/23, recoge una importante disminución de los precios públicos de grados y máster universitarios y de las tasas de matrícula de la EVAU, así como la matrícula gratuita para los beneficiarios del ingreso mínimo vital o de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital.

Respecto a los **objetivos 3 (Salud y bienestar), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (Producción y consumo responsables)** seguimos incrementando la asignación para la Unidad denominada "Universidad Saludable", que se dedica a fomentar y promocionar en la comunidad universitaria los hábitos de consumo y de conducta más saludables, además de contar con recomendaciones de buenas prácticas en materia de prevención, salud y deporte desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y del Servicio de Actividades Deportivas y ya ha cumplido un año el mercado agroalimentario que acerca productos saludables y de proximidad a la comunidad universitaria todos los viernes en el campus San Francisco.

El **objetivo 4 (Educación de calidad)**, que también se puede relacionar con el **objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)**, se ha tenido en cuenta desde muchas perspectivas; aportando recursos para implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto actual para proponer una educación a distancia, aprovechando los enfoques de las nuevas tecnologías, así como mediante la acreditación de titulaciones y Centros. Se incrementan los recursos económicos para la docencia online y se continúa con la política de sustituir las jubilaciones del personal docente e investigador por Profesores Ayudantes, así como la implantación progresiva de las medidas de mejora de la plantilla de la Universidad contempladas en el Modelo global de financiación.

En cuanto al **objetivo 5 (Igualdad de género)** y también relacionado con el **objetivo 10 (Reducción de las desigualdades)** y el **16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)**, se ha mantenido la dotación para Política Social e Igualdad y se realizan diversas actividades desde la Cátedra sobre Igualdad de género. Gozan, por otra parte, de matrícula gratuita las víctimas de violencia de género, los refugiados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y las personas con discapacidad. Se ha puesto en marcha el Gabinete Psicosocial que presta atención en todos los Campus de la Universidad.

Relacionado con el **objetivo 9 (Industria, innovación e infraestructuras)**, se mantienen los recursos para reducir la brecha digital para los estudiantes que no tengan conexión a internet en sus domicilios o que la tengan de mala calidad, poniendo a su disposición el equipamiento informático y de comunicaciones necesario y se ha fomentado intensamente el teletrabajo, los sistemas de videoconferencia, etc.

Atendiendo a los **objetivos 7 (Energía asequible y no contaminante), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima)**, la Universidad cuenta con un Plan de sostenibilidad 2011-2030, persiguiendo la protección y mejora del medio ambiente, para dotar los nuevos espacios con detectores de iluminación inteligentes así como mejoras en aislamiento de edificios para reducir el consumo de calefacción y aire acondicionado. Se ha fomentado la utilización de energía renovable, se han realizado pequeñas reformas para reducir el consumo de agua y la Oficina Verde se ocupa de velar por la disminución del gasto y sostenibilidad de las actuaciones, como la gestión de residuos, la iluminación de bajo consumo, etc. y se han previsto obras para adecuar instalaciones de carga de vehículos eléctricos y de energías renovables, aparcabici y la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras con las mejores condiciones de sostenibilidad.

Por último, la Universidad está comprometida con el objetivo **17 (Alianzas para cumplir los objetivos)**, a través de relaciones con múltiples instituciones, y más especialmente en su implicación en el G9, CRUE y UNITA.

A modo de conclusión, el presupuesto de 2023 refleja el mayor incremento en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza. El actual Modelo de Financiación 2022-2026, así como los importantes fondos logrados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, suponen un importante impulso para la Universidad. No obstante, la situación de incertidumbre derivada de la coyuntura internacional, nos ha obligado a recurrir al endeudamiento para cubrir el sobrecoste energético y no tener que aplicar recortes en las actividades universitarias fundamentales. Aunque esperamos las ayudas del Gobierno de España y de la Unión Europea que aún no han sido concretadas, la comunidad universitaria debe involucrarse en la racionalización del gasto como entidad sostenida, fundamentalmente, con fondos públicos.

# 3.

---

## PRESUPUESTO DE INGRESOS



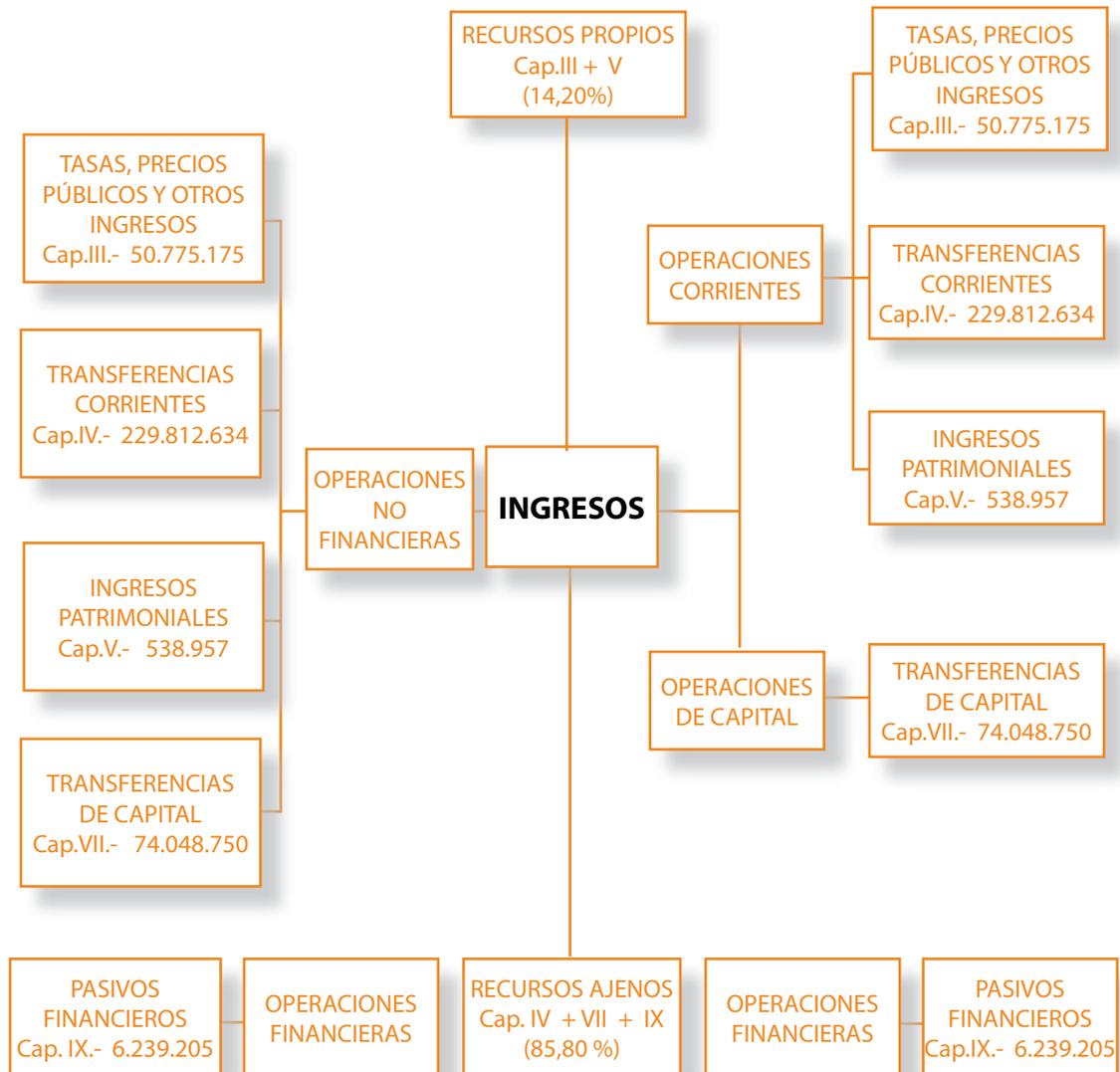
# 3.1

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** ESTRUCTURA GENERAL



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS DEL AÑO 2023**





# 3.2

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos



RESUMEN DE  
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	42.364.383	8.410.792	50.775.175
IV	194.453.714	35.358.920	229.812.634
V	525.457	13.500	538.957
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>237.343.554</b>	<b>43.783.212</b>	<b>281.126.766</b>
VII		74.048.750	74.048.750
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>74.048.750</b>	<b>74.048.750</b>
IX	6.138.205	101.000	6.239.205
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>6.138.205</b>	<b>101.000</b>	<b>6.239.205</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>243.481.759</b>	<b>117.932.962</b>	<b>361.414.721</b>



# 3.3

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE INGRESOS 2023

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>30 Tasas</b>				<b>70.000</b>
307 00. Derechos de examen oposiciones	70.000	70.000		
<b>31 Precios públicos</b>				<b>38.748.204</b>
310 Precios académicos		32.288.730		
00. Derechos de matrícula Grado y Máster oficiales	19.627.162			
01. Derechos de matrícula Doctorado	335.198			
02. Derechos de matrícula Estudios Propios	1.336.212			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.290.477			
05. Compensación MEC por familia numerosa	2.188.461			
06. Compensación MEC por alumnos becarios	5.997.134			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	35.798			
08. Compensación otras instituciones	37.878			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	214.873			
10. Compensación por descenso de tasas, Gobierno de Aragón	1.225.537			
311 Precios administrativos		1.037.313		
00. Apertura de expediente Grado y Máster oficiales	254.000			
01. Apertura de expediente Doctorado	15.153			
02. Tarifa Secretaría. Estudios Propios	60.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y Máster	650.000			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	57.660			
312 Otros precios		5.422.161		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.160.237			
02. Alquiler de instalaciones	165.812			
86. Autorización de acceso a Máster con título extranjero no homologado	24.000			
91. Certificados y traslados	238.127			
92. Ingresos por trámite tesis doctorales	38.764			
93. Expedición de títulos oficiales	1.082.000			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	674.000			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	19.000			
96. Copias auténticas	11.171			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			
99. Declaraciones de equivalencia. Doctorado	8.550			
<b>32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>10.652.654</b>	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		10.652.654		
00. Prestación de servicios	1.331.791			
01. Teléfono	3.000			
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria	9.116.243			
03. Congresos	201.620			
<b>33 Venta de bienes</b>			<b>489.825</b>	
330 00. Venta de publicaciones propias	277.500	277.500		
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	180.025	180.025		
334 00. Venta de productos agropecuarios	11.050	11.050		
339 00. Venta de otros bienes	21.250	21.250		
<b>39 Otros ingresos</b>			<b>814.492</b>	
399 00. Ingresos diversos	814.492	814.492		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>50.775.175</b>

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>40 De la Administración del Estado</b>			<b>12.495.940</b>	
400 Del Ministerio de Educación y Formación profesional		3.685.686		
01. Transferencia MEFP para contratación de jóvenes investigadores	3.685.686			
401 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		5.454.361		
00. Para Universa	35.000			
01. Transferencia MICINN para contratos predoctorales	2.576.684			
20. Transferencia MICINN para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva	2.784.909			
21. Transferencia FECYT para Licencia WOS	60.000			
402 De otros ministerios		3.355.893		
22. Transferencia del Ministerio de Universidades para Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia	3.355.893			
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>			<b>210.050.835</b>	
450 De Comunidades Autónomas		206.675.063		
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	193.211.076			
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales	3.205.355			
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón	10.000.000			

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón	256.400			
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas		3.375.772		
00. OO.AA Gobierno de Aragón	1.000.000			
01. Plazas Vinculadas SALUD	2.348.772			
02. Consorcios y fundaciones CA	6.000			
03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragón incluidos en AAPP	21.000			
<b>46 De Corporaciones Locales</b>			<b>453.675</b>	
460 De Ayuntamientos		197.425		
01. Del Ayuntamiento de Huesca	2.000			
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000			
03. De Corporaciones Locales	193.425			
461 De Diputaciones		256.250		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	130.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	86.250			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	40.000			
<b>47 De empresas privadas</b>			<b>1.523.053</b>	
479 00. De empresas privadas	1.523.053	1.523.053		
<b>48 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>97.200</b>	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	97.200	97.200		
<b>49 Del exterior</b>			<b>5.191.931</b>	
492 02. Otras transferencias U.E. no FEDER	5.071.931	5.071.931		
499 01. Otras transf. ext. entidades resto del mundo	120.000	120.000		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>229.812.634</b>

<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>				<b>8.889</b>
540 Alquiler y productos de inmuebles		8.889		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	8.889			
<b>55 Productos de contratos y aprovecham. especiales</b>				<b>525.068</b>
550 De contratos administrativos		525.068		
01. Canon cafeterías	132.082			
02. Canon máquinas expendedoras	341.000			
04. Canon agencia de viajes	27.591			
05. Canon fotocopiadoras	6.108			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
06. Canon antenas telecomunicaciones	13.500			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	4.787			
<b>59 Otros ingresos patrimoniales</b>			<b>5.000</b>	
599 Otros Dividendos		5.000		
<b>TOTAL CAPITULO V</b>				<b>538.957</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70 De la Administración del Estado</b>			<b>27.550.000</b>	
701 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		27.550.000		
01. Para programas de movilidad	200.000			
21. Para proyectos de investigación	15.150.000			
22. Para infraestructura científica	12.000.000			
27. Para estancias breves de becarios	200.000			
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>			<b>23.642.958</b>	
750 De Comunidades Autónomas		23.642.958		
00. Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras	2.010.000			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	10.700.000			
03. Financiación Cátedras	283.009			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	1.687.284			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	8.962.665			
<b>76 De Corporaciones Locales</b>			<b>471.070</b>	
760 00. De Corporaciones	352.070	471.070		
761 00. De Diputaciones Provinciales	119.000			
<b>77 De empresas privadas</b>			<b>13.111.652</b>	
779 00. Para Investigación	13.111.652	13.111.652		
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>1.038.070</b>	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro	488.070	1.038.070		
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	550.000			
<b>79 Del exterior</b>			<b>8.235.000</b>	
790 00. Contratos Unión Europea	235.000	235.000		
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE		8.000.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	8.000.000			
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>74.048.750</b>

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>91 Préstamos recibidos en moneda nacional</b>			<b>6.138.205</b>	
912 00. Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público	6.138.205	6.138.205		
<b>94 Depósitos y fianzas recibidos</b>			<b>101.000</b>	
941 00. Fianzas	101.000	101.000		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>6.239.205</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>361.414.721</b>



# 3.4

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Unidades de Planificación



### CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	335.198	Derechos matrícula doctorado	Escuela de Doctorado
000	310.03	G	26.022	Otras matrículas	Complementos de formación
000	310.05	G	2.188.461	Compensación MEC familia numerosa	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	5.997.134	Compensación MEC becarios	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	35.798	Compensación Gobierno Vasco por becarios	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	214.873	Compensación Becas G.A.	
000	310.10	G	1.225.537	Compensación por descenso de tasas G.A.	Compensación Gobierno de Aragón por disminución de tasas de matrícula curso 2022/2023
000	450.00	G	186.151.593	Transferencia Básica del G.A.	
000	450.00	G	4.033.990	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2022 LPGE
000	450.00	G	3.025.493	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2022 RDL 18/2022
001	329.00	F	600	Prestación de servicios	Digitalización documentos de Archivo de UZ
008	312.02	F	31.300	Alquiler de instalaciones	
010	450.03	F	62.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.773.300	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias
100	312.02	F	1.500	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias
100	399.00	F	1.500	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias
100	550.01	G	2.550	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	G	7.176	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	G	2.730.581	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Economía y Empresa
101	312.02	F	5.000	Alquiler de instalaciones	Facultad Economía y Empresa
101	329.02	F	10.600	Compensación utilización de infraestructura	Alquiler de aulas
101	329.03	F	1.620	Tasas congresos y cursos	Facultad Economía y Empresa
101	550.01	G	1.500	Ingresos cafeterías	Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
101	550.01	G	1.833	Ingresos cafeterías	Edificio Lorenzo Normante
102	310.00	G	1.314.671	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Derecho
102	550.01	G	13.500	Ingresos cafeterías	Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.364.949	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Filosofía y Letras
103	310.03	F	1.480	Otras matrículas	Cursos 0
103	329.00	F	12.500	Prestación de servicios	Facultad de Filosofía y Letras

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
103	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	1.078.149	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Medicina
104	312.02	F	65.000	Alquiler de instalaciones	Alquiler de aulas
104	339.00	G	250	Venta de otros bienes	
104	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Medicina
104	550.01	G	2.163	Ingresos cafeterías	Facultad de Medicina
105	310.00	G	1.011.146	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Veterinaria
105	312.02	F	500	Alquiler de instalaciones	Facultad de Veterinaria
105	489.00	F	1.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	G	11.000	Ingresos cafeterías	Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	13.500	Canon antenas telecomunicaciones	France Telecom
106	310.00	G	4.296.956	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	F	6.550	Otras matrículas	Precios académicos
106	312.02	F	25.000	Alquiler de instalaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	479.00	F	4.000	De empresas privadas	De empresas privadas
106	550.01	G	10.500	Ingresos cafeterías	Edificio Ada Byron
106	550.01	G	6.492	Ingresos cafeterías	Edificio Torres Quevedo
106	550.01	G	9.750	Ingresos cafeterías	Edificio Betancourt
110	310.00	G	1.181.914	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Educación
113	310.00	G	795.249	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	12.500	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias de la Salud
114	310.00	G	736.293	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	8.628	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	672.464	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	312.02	F	7.012	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	329.00	F	16	Prestación de servicios	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	332.00	G	25	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	399.00	F	335	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	550.01	G	75	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
122	310.00	G	439.703	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	3.000	Prestación de servicios	Escuela Politécnica Superior de Huesca

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
122	399.00	F	3.000	Ingresos diversos	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	550.01	G	1.040	Ingresos cafeterías	Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	198.101	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
123	550.01	G	2.875	Ingresos cafeterías	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
125	310.00	G	547.090	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte
125	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	175.000	Prestación de servicios	Servicio de Prácticas Odontológicas
130	310.00	G	898.663	Derechos matricula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	312.02	F	600	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	329.00	F	875	Prestación de servicios	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	F	2.200	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
132	310.00	G	207.704	Derechos matricula Grado y Máster oficial	E.U. Politécnica de Teruel
132	312.02	F	7.200	Alquiler de instalaciones	E.U. Politécnica de Teruel
132	399.00	F	35	Ingresos diversos	E.U. Politécnica de Teruel
151	329.02	G	379.484	Compensación utilización de infraestructura	Cátedras
151	750.00	F	17.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Economía Social y cooperativas. G.A.
151	750.00	F	42.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Transformación Industrial G.A.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Música e Inclusión para el cambio Social
151	750.03	F	90.909	Financiación para Cátedras	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo G.A.
151	750.03	F	17.000	Financiación para Cátedras	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	750.03	F	15.300	Financiación para Cátedras	Cátedra FCC. del G.A.
151	750.03	F	25.500	Financiación para Cátedras	Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	750.03	F	15.300	Financiación para Cátedras	Cátedra MAZ G.A.
151	750.03	F	68.000	Financiación para Cátedras	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	750.03	F	25.500	Financiación para Cátedras	Cátedra Gonzalo Borrás G.A.
151	750.03	F	25.500	Financiación para Cátedras	Cátedra Innovación Comercial. G.A.
151	760.00	F	51.000	De corporaciones locales	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Bosques Urbanos
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Cementerio de Torrero "También somos ciudad" AZ
151	760.00	F	85.000	De corporaciones locales	Cátedra contratación Pública Local
151	760.00	F	20.570	De corporaciones locales	Cátedra de Gobierno abierto e Innovación Democrática AZ

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Lugares Digitales AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Zaragoza Vivienda
151	760.00	F	42.500	De corporaciones locales	Cátedra Diseño de Servicios para la Ciudadanía AZ
151	760.00	F	42.500	De corporaciones locales	Cátedra para la Transformación Digital AZ
151	760.00	F	42.500	De corporaciones locales	Cátedra Transición Energética Municipal AZ
151	761.00	F	63.750	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo DPZ
151	761.00	F	17.000	De Diputaciones Provinciales	Cátedra Educación y Territorio. DPT
151	761.00	F	17.000	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Despoblación y Creatividad
151	761.00	F	21.250	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Montaña. DPH/AH
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra AITIIP
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra BTS GROUP Nuevas Tecnologías de Telecomunicaciones
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Ariño Douglas
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Atalaya de comunidades energéticas
151	779.00	F	46.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra Banco Santander para Colaboración en las Nuevas Tecnologías
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Brial de Energías Renovables
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra BAC Ingeniería Circular
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEFA
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Centro Zaragoza
151	779.00	F	19.125	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Auditoría
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Devoture de Tecnologías para el ser humano
151	779.00	F	41.977	De empresas privadas para investigación	Cátedra en Mercado Inmobiliario
151	779.00	F	12.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra FERSA
151	779.00	F	8.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra GERM Medicina Perioperatoria
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra HMY para la innovación en retail
151	779.00	F	33.150	De empresas privadas para investigación	Cátedra Innovación Energética Endesa Red

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Integra, Estrategia y Tecnología
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra INYCOM
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGAPOR
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGNA
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAZ
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra PROGRESSUM de Sostenibilidad Energética
151	779.00	F	12.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra RTVE
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SESÉ
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SICE
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Mecanus
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra TEA Ediciones
151	779.00	F	8.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Telefónica de Ciberseguridad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra TELNET
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Térmico Motor: sistemas avanzados gestión térmica para automoción
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Tervalis de Bioeconomía y Sociedad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra NANTA
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Verallia
151	779.00	F	25.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra United Petfood Animales de Compañía
151	779.00	F	20.400	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra IQE
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra COGITAR
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Empresa Familiar (SAICA+CAIXA)
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Fundación Grupo Jorge Talento e Innovación
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Sanidad Militar Comandante Médico D. Fiderl Pagés Miravé
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Edelvives del Cuidado Educativo Integral

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	789.00	F	34.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Emprender
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra IACS
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Ibercaja de Innovación Bancaria
151	789.00	F	102.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Santiago Ramón y Cajal
151	789.00	F	55.420	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón
151	789.00	F	58.650	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra TECNALIA
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Word Happiness Foundation de Ciencias Contemplativas
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Caja rural de Aragón
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Mobility City Fundación Ibercaja
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica	Títulos CAP
172	329.01	F	3.000	Teléfono	Prestación de servicios SICUZ
189	450.02	F	1.000.000	Financiación por Objetivos G.A.	CP Universidad Abierta, Verde y Amable
189	750.01	F	10.500.000	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	F	200.000	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para inversiones en Teruel
190	310.00	G	380.229	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Centros Adscritos
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas	Actividades transversales de Doctorado
306	310.02	F	6.120	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	G	382.307	Compensación utilización de infraestructura	Estudios Propios
317	310.02	F	128	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	F	11.461	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Dirección de Empresas en Economía Social
324	310.02	F	19.125	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Atención temprana
340	310.02	F	5.950	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	45.900	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Organización Industrial
361	310.02	F	34.000	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
381	310.02	F	23.588	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	14.790	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	68.808	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
417	329.02	G	3.071.602	Compensación utilización de infraestructura	OTRI

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
417	329.02	G	205.800	Compensación utilización de infraestructura	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	5.150.000	Para proyectos investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
417	750.00	F	1.060.000	Del Gobierno de Aragón	Contratación con G.A. para OTRI (incluye IAF)
417	750.00	F	865.000	Del Gobierno de Aragón	Proyectos innovaragón
417	779.00	F	83.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	12.000.000	De empresas privadas para investigación	Contratos OTRI. Para investigación
417	790.00	F	235.000	Del exterior	Contratos Unión Europea
418	310.02	F	1.148	Derechos matrícula EEPP	D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	3.600.000	Compensación utilización de infraestructura	Proyectos
423	329.03	F	200.000	Congresos	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	200.000	Programas de movilidad	Subvencion Ministerio Ciencia e Innovación
423	701.21	F	10.000.000	Para proyectos Investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
423	701.22	F	12.000.000	Infraestructura Ministerio de ciencia e Innovación	Fondos Next Generation
423	701.27	F	200.000	Estancias breves de becarios	
423	750.20	F	1.500.000	Ayuda infrasestructura G.A.	
423	750.20	F	187.284	Ayuda infraestructura G.A.	Innocampus
423	750.21	F	1.962.665	Proyectos subvencionados G.A.	CP Institutos Universitarios de Investigación
423	750.21	F	7.000.000	Proyectos subvencionados por el FIS	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	F	126.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander (Talento)
423	779.00	F	40.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Ibercaja (Jóvenes)
423	789.21	F	400.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	
423	789.21	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	Instituciones sin ánimo de lucro
425	329.02	G	1.250.000	Compensación utilización de infraestructura	OPE
425	329.02	G	140.000	Compensación utilización de infraestructura	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea
425	795.02	F	8.000.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	
447	310.02	F	40.290	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
448	310.02	F	10.200	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Estudios japoneses, Derecho, Sociedad y Cultura
450	329.00	F	195.500	Prestación de servicios	Servicio General de Apoyo a la Investigación
450	329.02	G	36.450	Compensación utilización de infraestructura	Servicio General de Apoyo a la Investigación
450	334.00	F	11.050	Venta de productos agropecuarios	Servicio General de Apoyo a la Investigación

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
453	310.02	F	37.213	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	25.500	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Endodoncia
461	310.02	F	25.908	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Cooperación para el Desarrollo
464	310.02	F	15.300	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Gestión del I+D+i en la empresa
465	310.02	F	23.800	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)
466	310.02	F	53.550	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Periodoncia e Implantología Oral
468	310.02	F	18.326	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
491	310.02	F	51.000	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Musicoterapia Avanzada
500	401.21	F	60.000	Transferencia FECYT para Licencia WOS	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios	SICUZ
511	330.00	F	2.500	Venta de publicaciones propias	Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	180.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	Servicio de Publicaciones
511	339.00	F	3.000	Venta de otros bienes	Servicio de Publicaciones
511	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	60.000	Prestación de servicios	Coedición
512	330.00	F	275.000	Venta de publicaciones propias	Prensas Universitarias
512	339.00	F	18.000	Venta de otros bienes	Derechos edito-autorales
512	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Prensas Universitarias
530	312.02	F	5.000	Alquiler de instalaciones	Unidad Gestión Tráfico
530	399.00	F	144.000	Ingresos diversos	Unidad Gestión Tráfico
535	492.02	F	1.095.204	Transferencias UE no FEDER	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	50.000	Otras transferencias G.A.	Convenio Gobierno Aragón para Relaciones Internacionales
536	479.00	F	29.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Becas Complementarias Erasmus
536	479.00	F	318.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Doctorado
536	479.00	F	25.000	De empresas privadas	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	489.00	F	10.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Fundación Caja Ingenieros
536	492.02	F	26.460	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Erasmus+KA171
536	492.02	F	5.920	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Erasmus-Discapacidad
536	492.02	F	6.400	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	492.02	F	66.150	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
536	492.02	F	3.388.220	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	352.485	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
538	461.00	F	30.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza	Practicas estudiantes Diputación Provincial de Zaragoza. Proyecto UNITA
538	492.02	F	131.092	Transferencias UE no FEDER	Transferencia European Universities UNITA
560	310.03	G	433.815	Otras matrículas	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	7.830	Certificados y traslados	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.96	G	35	Copias auténticas	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	489.00	F	4.700	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvencion de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	100.000	Otras matrículas	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	120.000	Otras transferencias exterior entidades residentes no UE	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	860.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	1.000	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	80	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	550.01	G	10.000	Ingresos cafeterías	Ingresos cafetería CMU Pablo Serrano
571	941.00	F	30.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.561.827	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	312.02	F	500	Alquiler de instalaciones	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	1.500	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	G	250	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	36.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	578.410	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	800	Prestación de servicios	Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	G	250	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	20.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Ramón Acín
579	312.00	F	160.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Residencia Universitaria de Jaca
600	479.00	F	6.667	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
601	399.00	F	16.600	Ingresos diversos	Museo de Ciencias Naturales
601	450.03	F	10.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia G.A. para Museo Ciencias Naturales
601	479.00	F	6.667	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
610	312.02	F	17.200	Alquiler de instalaciones	Servicio de Actividades Deportivas
610	329.00	F	230.000	Prestación de servicios	Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	70.500	Prestación de servicios	Inscripción en competiciones
611	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Competiciones deportivas
611	450.03	F	10.000	Otras transferencias G.A.	Adicionales G.A.
611	941.00	F	15.000	Fianzas recibidas	Competiciones Universitarias
612	329.00	F	515.000	Prestación de servicios	Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	F	8.453	De empresas privadas	De empresas privadas
613	310.02	F	42.934	Otras matrículas	M. Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno
615	310.02	F	22.950	Otras matrículas	D.E.U. en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico
616	310.02	F	4.004	Otras matrículas	E.U. en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano
621	479.00	F	41.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander. Becas Estudiantes
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos	Campamento Universidad
626	479.00	F	5.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
628	310.02	F	39.780	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente
629	310.02	F	136.000	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Dirección de Empresas MBA
630	310.03	F	467.500	Otras matrículas	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	399.00	F	510	Ingresos diversos	Cursos de Español
630	450.03	F	24.225	Otras transferencias G.A.	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como lengua extranjera
630	460.03	F	6.375	De corporaciones locales	Subv. Corporaciones locales para Cursos ELE en verano
630	489.00	F	28.900	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
632	329.00	F	500	Prestación de servicios	Exposiciones
632	479.00	F	6.666	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander para becas
633	310.03	F	183.175	Otras matrículas	Matrículas- Universidad de la Experiencia
633	450.03	F	2.500	Otras transferencias G.A.	Transferencia del G.A. para Universidad de la Experiencia
633	460.01	F	2.000	Del ayuntamiento de Huesca	Transferencias Ayuntamiento Huesca
633	460.02	F	2.000	Del ayuntamiento de Teruel	Transferencias Ayuntamiento Teruel
633	460.03	F	159.000	De corporaciones locales	Convenios Ayuntamientos
639	310.02	F	8.925	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Cadena de Suministro 4.0
646	310.02	F	3.817	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo
647	310.02	F	38.250	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Desarrollo Empresarial

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
649	310.02	F	51.000	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías
650	310.03	F	51.935	Otras matrículas	Matrículas- Cursos extraordinarios
650	450.03	F	8.500	Otras transferencias G.A.	Subvención G.A. para Cursos extraordinarios
650	460.03	F	28.050	De corporaciones locales	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	F	21.250	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Cursos extraordinarios
650	479.00	F	5.100	De empresas privadas	Ayudas de empresas privadas. Cursos extraordinarios
650	489.00	F	5.100	De familias e instituciones sin fines de lucro	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	329.00	F	60.000	Prestación de servicios	Universa
660	329.02	F	20.000	Compensación utilización de infraestructura	Universa
660	401.00	F	35.000	Del Ministerio Ciencia e Innovación	Universa
660	452.00	F	1.000.000	Del INAEM para Universa	Organismos autónomos
660	452.02	F	2.000	Consortios y fundaciones de la CA	Para Universa
660	452.03	F	20.000	Sociedades y entres públicos CA	Ingresos de IAF para Universa
660	461.00	F	100.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza	Para Universa
660	461.01	F	65.000	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Universa
660	461.02	F	40.000	De la Diputación Provincial de Teruel	Para Universa
660	479.00	F	48.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander Observatorio de Empleo y Prácticas profesionales
660	479.00	F	890.000	De empresas privadas	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA
660	489.00	F	45.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA
662	452.02	F	4.000	Consortios y fundaciones de la CA	Feria de Empleo
662	452.03	F	1.000	Sociedades y entres públicos CA	Feria de Empleo
662	479.00	F	72.500	De empresas privadas	De Empresas privadas para Feria de Empleo
662	489.00	F	2.500	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
668	310.02	F	44.753	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
670	310.02	F	15.725	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Mindfulness
671	310.02	F	45.900	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Mindfulness
695	310.02	F	64.260	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
700	307.00	F	70.000	Derechos de examen oposiciones	
700	329.02	G	20.000	Compensación utilización de infraestructura	
700	399.00	G	599.232	Ingresos diversos	Gerencia
700	479.00	G	57.000	De empresas privadas	Mecenazgo Entidades de Crédito

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
700	540.00	G	8.889	Alquiler de viviendas	Residencia profesores
700	550.01	G	30.000	Ingresos cafeterías	Edificio Paraninfo
700	550.02	G	101.000	Canon máquinas expendedoras	Zona 1
700	550.02	G	98.000	Canon máquinas expendedoras	Zona 2
700	550.02	G	142.000	Canon máquinas expendedoras	Zona 3
700	550.04	G	27.591	Canon Agencia de Viajes	
700	550.05	G	6.108	Canon fotocopiadoras	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.07	G	4.787	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	
700	599.00	G	5.000	Dividendos	
740	310.08	G	37.878	Compensación otras instituciones	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	254.000	Apertura expediente Grado y Máster oficial	
740	311.01	G	15.153	Apertura expediente Doctorado	
740	311.02	G	60.500	Tarifas de Secretaría Estudios Propios	
740	311.05	G	650.000	Ingresos fijos de matrícula Grado y Máster	
740	311.06	G	57.660	Ingresos fijos matrícula Doctorado	
740	312.86	G	24.000	Otros precios públicos	Autorización de acceso a Máster con título extranjero no homologado
740	312.91	G	230.297	Certificados y traslados	
740	312.92	G	38.764	Trámites Tesis Doctorales	
740	312.93	F	575.570	Expedición de títulos oficiales	
740	312.93	G	506.430	Expedición de títulos oficiales	
740	312.94	G	674.000	Evaluación acceso a la Universidad	
740	312.95	G	19.000	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años	
740	312.96	G	11.136	Copias auténticas	
740	312.99	G	7.035	Declaraciones de equivalencia	Doctorado
740	312.99	G	1.515	Declaraciones de equivalencia	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Otras transferencias G.A.	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
862	310.02	F	13.770	Derechos matrícula EEPP	E.U. en el Cuidado Educativo Integral
863	310.02	F	27.540	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Manejo de Instrumentos de Evaluación Psicológica en Niños y Adolescentes
900	912.00	G	6.138.205	Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público	Deuda a corto plazo
920	400.01	F	3.685.686	Transferencia del SP	Contratación de jóvenes investigadores (INVESTIGO)

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
920	401.01	F	1.618.387	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales	Transferencia del MEFP para contratos predoctorales FPI
920	401.01	F	958.297	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales FPU
920	401.20	F	1.647.351	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.20	G	1.137.558	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia del MICINN para la estabilidad de los Prog. Ramón y Cajal
920	402.22	F	3.355.893	Transferencia del Ministerio de Universidades	Plan de recuperación, transformación y resiliencia
920	450.01	F	3.205.355	Transferencia G.A. para contratos predoctorales	
920	450.02	F	9.000.000	Financiación por Objetivos G.A.	CP Complementos retributivos PDI
920	452.01	F	2.348.772	Plazas vinculadas SALUD	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet
921	450.03	F	41.095	Otras transferencias G.A.	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	65.960	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	13.525	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Mercado Inmobiliario
925	310.02	F	4.508	Derechos matrícula EEPP	C.E.U. en Mercado Inmobiliario
926	310.02	F	44.200	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Instalaciones de Transporte por cable
930	310.02	F	22.695	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Mediación
943	310.02	F	36.550	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
951	310.02	F	6.885	Derechos matrícula EEPP	C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales
955	310.02	F	2.933	Derechos matrícula EEPP	D.E.U. en Gemología
974	310.02	F	8.483	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Filología Aragonesa
987	310.02	F	38.760	Derechos matrícula EEPP	D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP
<b>TOTAL INGRESOS</b>		G	243.481.759		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		F	117.932.962		
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>361.414.721</b>		



# 3.5

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Informe sobre la previsión de ingresos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

### ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

#### Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de estudios oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos de los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 1109/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón (BOA del 14 de julio), por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2022/2023 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo así como la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.....	19.246.933 euros
Centros Adscritos.....	380.229 euros
Total .....	19.627.162 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado.

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 355.198 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de Estudios Propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.336.212 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas.

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
298.- Otras matrículas. Actividades transversales de doctorado.....	20.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	433.815 euros
563.- Cursos del Instituto Confucio .....	100.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	467.500 euros
633.- Universidad de la experiencia .....	183.175 euros
650.- Cursos extraordinarios .....	51.935 euros
Otras matrículas de varios Centros.....	34.052 euros
Total .....	1.290.477 euros

- Subconcepto 310.10: Compensación disminución de tasas por el Gobierno de Aragón.

En el Decreto 109/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2022/2023 se aprobó una reducción promedio del 10 % para las segundas y terceras matrículas de los títulos de Grado y una reducción en un 10,99 % del importe de los precios de primera matrícula de los Másteres habilitantes y con precio diferenciado, con objeto de equipararlos al precio medio de los Grados, sin incrementar el resto de los precios públicos de matrícula o de servicios académicos.

El Decreto establece que la disminución de ingresos por estos conceptos se aporte por la Comunidad Autónoma, lo que se traduce en un importe de 1.225.537 euros.

#### Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	860.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna .....	1.561.827 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	578.410 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca .....	160.000 euros
Total .....	3.160.237 euros

- Subconceptos 312.91 a 312.99.

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.072.112 euros.

#### ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios.

Unidad de Planificación.....	Importe
126. Prestación de servicios de Odontología.....	175.000 euros
450. Prestación de servicios de apoyo a la investigación .....	195.500 euros
510. Prestación de servicios de apoyo SICUZ .....	5.000 euros

512. Prestación de servicios. Coedición Prensas Universitarias.....	60.000 euros
610. Prestación de servicios por cursos de Actividades Deportivas.....	230.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas .....	70.500 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
660. UNIVERSA .....	60.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	20.791 euros
Total .....	1.331.791 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios Propios y Formación Permanente, FEUZ, Consorcio Campus Iberus, Proyectos de Investigación y Servicios de Apoyo, así como Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes y tramitadas por la OTRI y los recursos liberados disponibles de OPE.

Unidad de Planificación .....	Importe
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras .....	379.484 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	382.307 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad .....	3.071.602 euros
417. Ingresos generados por patentes .....	205.800 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad .....	3.600.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad .....	1.250.000 euros
425. Recursos liberados disponibles para promoción europea .....	140.000 euros
450. Servicios de Apoyo a la Investigación .....	36.450 euros
660. UNIVERSA.....	20.000 euros
700. Compensación utilización infraestructura universitaria.....	20.000 euros
Compensaciones de otras Unidades.....	10.600 euros
Total.....	9.116.243 euros

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

#### Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

- Subconcepto 330.00: Venta de publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2022 y la estimación prevista para 2023, ascendiendo a 277.500 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas de la Universidad" con una estimación de 275.000 euros.

Son ingresos finalistas, destinados a los gastos de dichas Unidades de Planificación.

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

##### Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

- Subconcepto 332.00: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de Planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 180.025 euros.

#### ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

##### Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación.....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	144.000 euros
601. Museo de Ciencias Naturales .....	16.600 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
700. Ingresos diversos .....	599.232 euros
Otras Unidades .....	17.660 euros
Total .....	814.492 euros

### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### Concepto 400: Del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- Subconcepto 400.01: Para contratación de jóvenes investigadores (PROGRAMA INVESTIGO)
  - 920. Para contratos de jóvenes investigadores (INVESTIGO) .....3.685.686 euros

##### Concepto 401: Del Ministerio de Ciencia e Innovación

- Subconcepto 401.01: Para contratos predoctorales de FPI y de FPU
  - 920. Para contratos predoctorales FPI.....1.618.387 euros
  - 920. Para contratos predoctorales FPU..... 958.297 euros
  - Total .....
- Subconcepto 401.20: Para Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros.
  - 920. Del MICINN para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal.....1.647.351 euros
  - 920. Del MICINN para la estabilidad del Programa Ramón y Cajal.....1.137.558 euros
  - Total .....

- Subconcepto 401.21: Para Licencia WOS.  
500. Del MICINN para Licencia Wos en la Biblioteca Universitaria .....60.000 euros

**Concepto 402: Del Ministerio de Universidades.**

- Subconcepto 402.22: Para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
920. Subvenciones a personal para la recualificación del SUE ..... 3.355.893 euros

**ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**Concepto 450: De Comunidades Autónomas.**

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón.  
Financiación básica ..... 186.151.593 euros  
Incremento retributivo empleados públicos LPGE para 2022 (2%).....4.033.990 euros  
Incremento retributivo empleados públicos RDL 18/2022 (1,5%).....3.025.493 euros  
Total ..... 193.211.076 euros
- Subconcepto 450.01: Contratos predoctorales.  
Para contratos predoctorales FPI y FPU .....3.205.355 euros
- Subconcepto 450.02: Financiación por objetivos.  
Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI .....9.000.000 euros  
Contrato- Programa G.A. objetivos para una Universidad abierta,  
verde y amable ..... 1.000.000 euros  
Total..... 10.000.000 euros
- Subconcepto 450.03: Otras transferencias del Gobierno de Aragón.  
Unidad de Planificación..... Importe  
010. Transferencia para el Consejo Social.....62.000 euros  
536. Relaciones Internacionales .....50.000 euros  
601. Museo Ciencias Naturales .....10.000 euros  
611. Competiciones Universitarias .....10.000 euros  
630. Cursos de Español para Lengua Extranjera.....24.225 euros  
633. Universidad de la Experiencia..... 2.500 euros  
650. Subvención para Cursos Extraordinarios..... 8.500 euros  
740. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE.....48.080 euros  
921. Plan Formación Gobierno de Aragón .....41.095 euros  
Total ..... 256.400 euros

**Concepto 452. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.**

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón.  
660. Del INAEM para Universa ..... 1.000.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

- Subconcepto 452.01: Plazas vinculadas SALUD.  
920. Compensación por las plazas de PDI vinculadas a la Sanidad.....2.348.772 euros

#### ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

##### Concepto 460: De Ayuntamientos.

- Subconcepto 460.01: Del Ayuntamiento de Huesca.  
633. Universidad de la Experiencia ..... 2.000 euros
- Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel.  
633. Universidad de la Experiencia..... 2.000 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.  
630. Corporaciones locales para cursos ELE en verano..... 6.375 euros  
633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia ..... 159.000 euros  
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios. ....28.050 euros  
Total ..... 193.425 euros

##### Concepto 461: De Diputaciones.

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.  
538. Proyecto UNITA .....30.000 euros  
660. UNIVERSA ..... 100.000 euros  
Total ..... 130.000 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.  
650. Cursos extraordinarios.....21.250 euros  
660. UNIVERSA .....65.000 euros  
Total .....86.250 euros
- Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel.  
660. UNIVERSA .....40.000 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

#### ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

##### Concepto 479: Otras transferencias corrientes.

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras y empresas. Son ingresos finalistas y se elevan a 1.523.053 euros, destacando el importe de UNIVERSA que asciende a 890.000 euros.

#### ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

##### Concepto 489: De familias e instituciones sin fines de lucro.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades privadas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 97.200 euros.

#### ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

##### Concepto 499: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 492.02. Transferencias de la Unión Europea.

535. Para proyectos internacionales docentes .....	1.095.204 euros
536. Para Programa Internacionales y Erasmus .....	3.845.635 euros
538. Transferencia para Proyecto UNITA .....	131.092 euros
Total .....	5.071.931 euros

- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales.

563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio.....	120.000 euros
---	---------------

Son ingresos finalistas.

### CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

#### ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

##### Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 8.889 euros.

#### ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

##### Concepto 550: De Contratos Administrativos.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de máquinas expendedoras, agencia de viajes, tienda-librería del Paraninfo, taller de impresión y edición de la Facultad de Economía y Empresa y por la antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 525.068 euros.

## CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

### ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos comprendidos en este artículo económico son finalistas.

#### Concepto 701: Del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad.

423. Programas de movilidad .....	200.000 euros
-----------------------------------	---------------
- Subconcepto 701.21: Para proyectos de investigación.

417. Proyectos de investigación gestionados por OTRI .....	5.150.000 euros
423. Proyectos de investigación gestionados por SGI.....	10.000.000 euros
Total .....	15.150.000 euros
- Subconcepto 701.22: Para infraestructura científica.

423. Infraestructuras científicas y técnicas singulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	12.000.000 euros
---	------------------
- Subconcepto 701.27: Para estancias breves de becarios.

423. Estancias breves de becarios.....	200.000 euros
--	---------------

### ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### Concepto 750: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras.

151. Cátedras institucionales y de empresa .....	85.000 euros
417. Contratos OTRI.....	1.060.000 euros
417. Proyectos Innovaragón .....	865.000 euros
Total .....	2.010.000 euros
- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras.

189. Inversiones y equipamiento del G.A.....	10.500.000 euros
189. Para inversiones en Teruel (FITE) .....	200.000 euros
Total.....	10.700.000euros
- Subconcepto 750.03: Financiación Cátedras..... 283.009 euros
- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A.

423. Infraestructura investigación G.A. ....	1.500.000 euros
423. Compensación préstamo INNOCAMPUS.....	187.284 euros
Total .....	1.687.284 euros

- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación.

423. Contrato programa Institutos de Investigación .....	1.962.665 euros
423. Proyectos y Grupos de Investigación .....	7.000.000 euros
Total .....	8.962.665 euros

#### ARTÍCULO 76: DE CORPORACIONES LOCALES

##### Concepto 760: De Corporaciones Locales

151. Cátedras Institucionales y de Empresa .....	352.070 euros
--	---------------

##### Concepto 761: De Diputaciones Provinciales

151. Cátedras Institucionales y de Empresa .....	119.000 euros
--	---------------

#### ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

##### Concepto 779: Para Investigación.

151. Cátedras Institucionales y de Empresa .....	862.652 euros
417. Contratos OTRI.....	12.000.000 euros
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....	83.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (Talento).....	126.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Jóvenes) .....	40.000 euros
Total .....	13.111.652 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

#### ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

##### Concepto 789: De familias e instituciones sin ánimo de lucro.

- Subconcepto 789.00. Para Cátedras Institucionales

417. Cátedras Institucionales y de empresa .....	488.070 euros
--	---------------

- Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos .....

423. Proyectos subvencionados por otros Organismos.....	550.000 euros
---	---------------

#### ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

##### Concepto 790.- Contratos subvencionados por la U.E.

417. Contratos Unión Europea .....	235.000 euros
------------------------------------	---------------

##### Concepto 790.- Proyectos subvencionados por la U.E.

425. Proyectos y ayudas de la UE gestionados por la OPE.....	8.000.000 euros
--	-----------------

## CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

---

### ARTÍCULO 91: PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL

#### Concepto 912.00 Préstamos recibidos a corto plazo por entes de fuera del Sector Público

900. Préstamos recibidos a corto plazo .....6.138.205 euros

### ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

#### Concepto 941.00: Fianzas.

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 101.000 euros.

# 4.

---

## PRESUPUESTO DE GASTOS



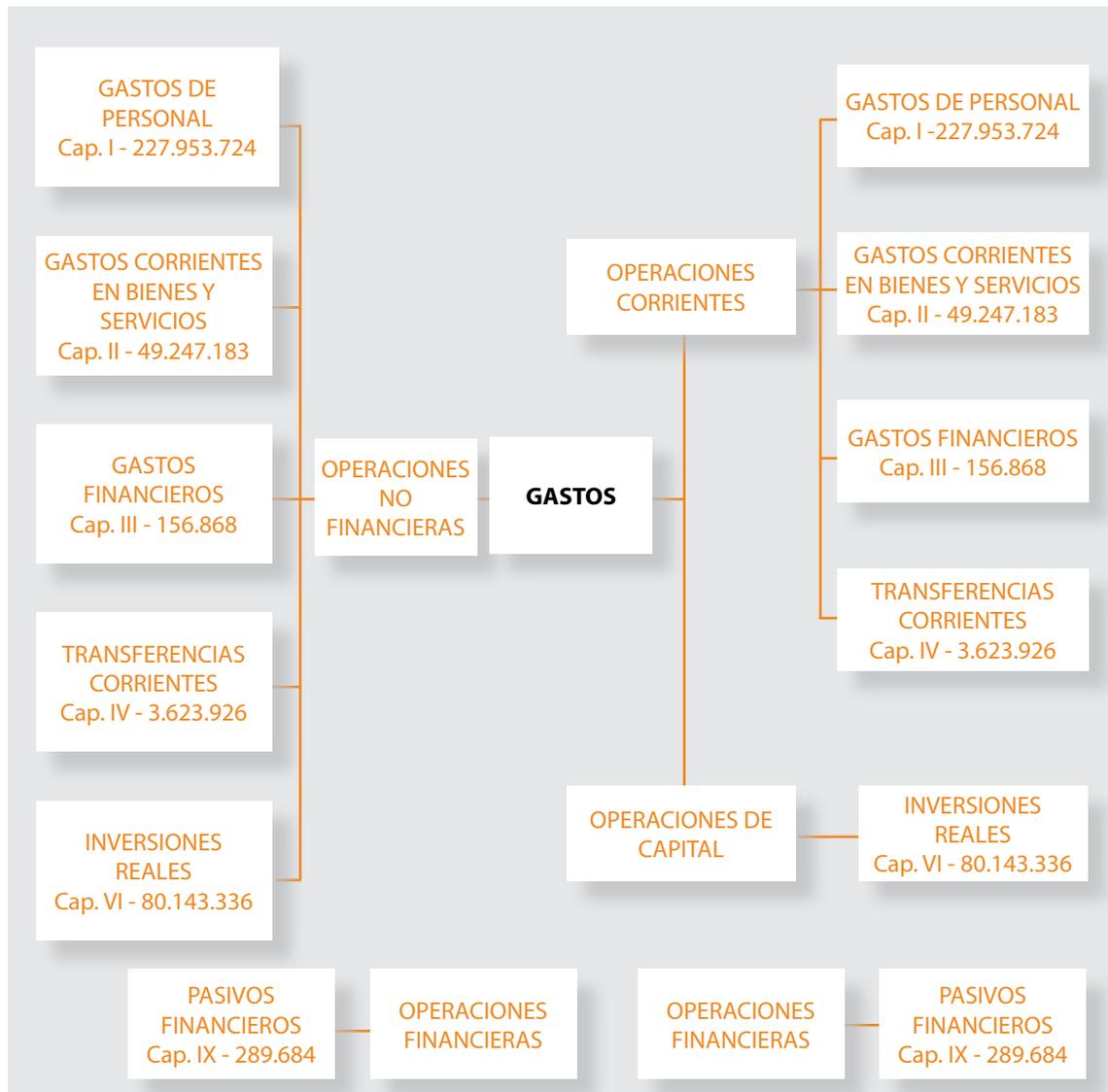
# 4.1

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Estructura General



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL AÑO 2023**





# 4.2

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Resumen de Asignación y Financiación Afectada



**RESUMEN DE  
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
I	26.035.316	201.918.408	227.953.724
II	14.393.590	34.853.593	49.247.183
III	2.856	154.012	156.868
IV	2.143.696	1.480.230	3.623.926
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>42.575.458</b>	<b>238.406.243</b>	<b>280.981.701</b>
VI	75.067.820	5.075.516	80.143.336
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>75.067.820</b>	<b>5.075.516</b>	<b>80.143.336</b>
IX	289.684		289.684
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>289.684</b>		<b>289.684</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>117.932.962</b>	<b>243.481.759</b>	<b>361.414.721</b>



# 4.3

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE GASTOS 2023

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		83.410	
110	Retribuciones personal eventual		83.410	
	00.	Sueldos del Grupo A2	32.419	
	01.	Complementos	50.991	
12	Funcionarios		131.506.847	
120	Retribuciones Básicas		59.732.620	
	00.	Sueldos del Grupo A1	29.959.228	
	01.	Sueldos del Grupo A2	3.123.737	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	8.074.531	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	5.458.118	
	05.	Trienios	13.117.006	
121	Retribuciones Complementarias		71.774.227	
	00.	Complemento de destino	25.494.972	
	05.	Complemento específico	26.863.077	
	06.	Cargo académico	1.375.227	
	07.	Complemento mérito docente	12.653.230	
	09.	Complemento jornada partida	201.797	
	10.	Complemento turnicidad	254.411	
	11.	Complemento disponibilidad	79.118	
	13.	Complemento formación	839.916	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	61.097	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	49.820	
	17.	Complemento de transporte	21.570	
	18.	Complemento carrera profesional	207.904	
	19.	Otros complementos PDI	3.667.610	
	20.	Complementos personales	4.478	
13	Laborales		45.309.894	
130	Laboral Fijo		8.157.490	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	6.817.081	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	81.100	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	98.286	
	05.	Trienios	1.161.023	
131	Laboral Temporal		23.583.680	
	00.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	22.531.660	
	03.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	111.628	
	05.	Trienios Laboral Temporal	940.392	

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		6.594.818	
	00. Complemento de destino	3.962.167		
	03. Complemento puesto	53.229		
	05. Complemento específico	2.562.715		
	09. Complemento jornada partida	7.503		
	10. Complemento turnicidad	5.151		
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos	2.650		
	17. Complemento de transporte	1.403		
135	Retrib. Complem. Lab. Temporal		6.973.906	
	00. Complemento de destino	5.633.220		
	03. Complemento puesto	19.974		
	05. Complemento específico puesto de trabajo	1.320.712		
14	Otro personal		148.581	
144	Otro personal docente		148.581	
	00. Retribuciones	86.463		
	20. Retribuciones complementarias	62.118		
15	Incentivos al rendimiento		17.742.629	
150	Productividad		9.433.865	
	00. Productividad	7.679.544		
	01. Productividad plazas vinculadas	1.754.321		
151	Colaboraciones		109.947	
	00. Colaboraciones extraordinarias	109.947		
152	Complementos Autonómicos PDI		8.198.817	
	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.194.131		
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.392.361		
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.612.325		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		33.162.363	
160	Cuotas Sociales		32.452.774	
	00. Seguridad Social	32.452.774		
162	Prestaciones Sociales		709.589	
	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	709.589		
<b>TOTAL CAPITULO I</b>				<b>227.953.724</b>
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
20	Arrendamientos y cánones		25.433	
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	4.000	4.000	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	21.433	21.433	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5.770.516
212	Reparaciones y conservación de edificios		3.051.541	
212	00. Servicio Mantenimiento Edificios	40.450		
212	01. Mantenimiento general contratado	2.711.091		
212	02. Edificios y otras construcciones	300.000		
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	404.058	404.058	
215	00. Mobiliario y enseres	13.030	13.030	
216	Equipos para procesos de la información		2.301.887	
	00. Equipos informáticos	204.000		
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	437.506		
	02. Licencias software base	597.381		
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	1.063.000		
22	Material, suministros y otros			40.143.679
220	Material de Oficina		410.383	
	00. Ordinario no inventariable	287.750		
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	9.000		
	02. Material informático no inventariable	22.633		
	03. Material para expedición de Títulos	91.000		
221	Suministros		13.509.629	
	00. Energía eléctrica	6.840.177		
	01. Agua y vertido	283.193		
	03. Combustible	5.823.433		
	04. Equipos de Protección Individual	40.656		
	06. Material fungible de laboratorio	353.670		
	08. Suministro material deportivo	48.500		
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	120.000		
222	Comunicaciones		192.147	
	00. Telefónicas	35.367		
	01. Postales	46.780		
	09. Otras comunicaciones	110.000		
223	Transportes		52.250	
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	16.200		
	01. Gastos vehiculos alquilados	36.050		
224	00. Primas de seguros	83.407	83.407	
225	Tributos		5.000	
	02. Locales	5.000		

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
226	Gastos diversos		13.929.109	
	00. Gastos generales y de funcionamiento	12.518.098		
	01. Atenciones protocolarias y representativas	72.588		
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	56.656		
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	53.500		
	05. Evaluación de acceso a la Universidad	30.000		
	06. Pagos a profesionales	847.627		
	09. Otros gastos diversos	39.600		
	11. Reposición de mobiliario y enseres	37.616		
	12. Reposición de equipamiento informático	151.274		
	14. Aplicaciones informáticas	51.000		
	15. Reposición de maquinaria y utillaje	61.150		
	43. Provisión fondo laboral genérico	10.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		11.961.754	
	00. Limpieza y aseo	7.560.421		
	01. Seguridad	2.168.419		
	02. Tratamiento y prevención	54.720		
	03. Mantenimiento aparatos e instalaciones	608.292		
	06. Estudios y trabajos técnicos, inspección líneas de vida de tejados y terrazas	2.000		
	07. Informatización y restauración	70.000		
	09. Otros trabajos realizados por empresas	277.900		
	10. Trabajos realizados por otras empresas Cafeterías y Comedores	1.220.002		
23	Indemnizaciones por razón del servicio		889.319	
230	Dietas y locomoción		514.319	
	01. De personal	386.319		
	03. De Tribunales de Profesorado	30.000		
	04. De Tribunales de tesis doctorales	30.000		
	06. De Evaluación Acceso a la Universidad	38.000		
	07. Dietas y gastos de viaje Tribunales PAS	30.000		
233	05. Asistencia a pruebas de acceso	375.000	375.000	
27	Compras y otros gastos relacionados con la actividad		2.418.236	
270	Fondos bibliográficos		2.418.236	
	01. Libros	18.700		
	02. Revistas científicas	2.399.536		
TOTAL CAPITULO II				49.247.183

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>				
31	De préstamos en moneda nacional		114.012	
310	00. Intereses de crédito a corto plazo	25.000	25.000	
319	00. Otros gastos financieros	89.012	89.012	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		42.856	
352	00. Intereses de demora	40.000	40.000	
359	00. Comisiones	2.856	2.856	
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>156.868</b>
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		3.623.926	
480	Becas		3.398.326	
	01. Ayudas al estudio	858.472		
	02. Becas de apoyo a la gestión	449.195		
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.125.000		
	04. Otras becas y ayudas	502.700		
	05. Becas Relaciones Internacionales	449.459		
	06. Ayudas Programa Mentor	13.500		
481	Derechos de Autor		64.000	
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	62.000		
	02. Derechos de Autor. Otros	2.000		
489	A entidades sin ánimo de lucro		161.600	
	Aportación Consorcio "Campus Iberus"	90.000		
	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	71.600		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>3.623.926</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios		14.479.716	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		2.673.705	
	51. Rehabilitación Filosofía	2.648.705		
	52. Actuación Fite CRAI Teruel	25.000		
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		8.467.900	
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	50.000		
	40. Obras de infraestructura general RAM	632.900		
	50. Obras plan de inversiones	4.410.000		
	60. Otras actuaciones plan inversiones G.A.	3.340.000		
	70. Actuaciones medioambientales	35.000		

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
625	Mobiliario y enseres		3.068.500	
	01. Mobiliario y enseres en Centros	3.500		
	10. Equipamiento plan de inversiones G.A.	3.000.000		
	40. Equipamiento RAM	50.000		
	50. Equipamiento para mejora sostenibilidad	15.000		
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		269.611	
	00. Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	8.200		
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones	111.411		
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	150.000		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		65.663.620	
640	Gastos en Investigación		64.693.620	
	00. Investigación	52.000.516		
	01. Proyectos de investigación	12.683.104		
	43. Fondo laboral de investigación	10.000		
649	Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		970.000	
	40. Tasas, licencias y honorarios RAM	20.000		
	50. Otros honorarios, estudios y tasas	950.000		
TOTAL CAPITULO VI				80.143.336
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
91	Préstamos en moneda nacional		187.284	
911	Amortización de préstamos a largo plazo. Entes del Sector público		187.284	
	02. Amortización préstamo Innocampus	187.284		
94	Devolución de depósitos y fianzas		102.400	
941	00. Devolución de fianzas	102.400	102.400	
TOTAL CAPITULO IX				289.684
TOTAL PRESUPUESTO				361.414.721

# 4.4

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Informe sobre la Previsión de Gastos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

### PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 22/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE de 29 de diciembre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2023 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, habiéndose incorporado el incremento retributivo para los empleados públicos del 1,5% establecido en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre (BOE de 19 de octubre).

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

Asimismo, se ha incorporado el coste de las plazas temporales que tienen financiación finalista del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, como contratos predoctorales, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, programa INVESTIGO y contrataciones a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el sistema de recualificación universitario.

### PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según los importes establecidos en la Ley 22/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE de 29 de diciembre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2023 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, habiéndose incorporado el incremento retributivo para los empleados públicos del 1,5% establecido en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre (BOE de 19 de octubre).

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios Propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

### ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

#### • CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual.

Retribuciones básicas PAS .....	32.419 euros
Retribuciones complementarias PAS.....	50.991 euros
Total .....	83.410 euros

#### ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• **CONCEPTO 120: Retribuciones básicas.**

Personal Docente Funcionario .....	27.070.746 euros
P.A.S. Funcionario .....	19.544.868 euros
Trienios Personal Docente Funcionario .....	8.794.233 euros
Trienios P.A.S. Funcionario .....	4.322.773 euros
Total .....	59.732.620 euros

• **CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias.**

Personal Docente .....	46.990.154 euros
P.A.S. Funcionario .....	24.784.073 euros
Total .....	71.774.227 euros

#### ARTÍCULO 13: LABORALES

• **CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas.**

Personal Docente .....	6.817.081 euros
P.A.S. laboral .....	179.386 euros
PDI trienios .....	1.121.018 euros
P.A.S. Trienios .....	40.005 euros
Total .....	8.157.490 euros

• **CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.**

Personal Docente .....	22.531.660 euros
P.A.S. laboral .....	111.628 euros
Trienios PDI .....	899.411 euros
Trienios PAS .....	40.981 euros
Total .....	23.583.680 euros

• **CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.**

Personal Docente .....	6.524.882 euros
P.A.S. laboral .....	69.936 euros
Total .....	6.594.818 euros

• **CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias.**

Personal Docente .....	6.953.932 euros
P.A.S. ....	19.974 euros
Total .....	6.973.906 euros

#### ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• **CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal.**

Personal Docente (Prof. Eméritos) .....	148.581 euros
Total .....	148.581 euros

#### ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• **CONCEPTO 150: Productividad.**

Personal Docente (Sexenios) .....	9.433.865 euros
Total .....	9.433.865 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios.**

P.A.S. ....	109.947 euros
Total .....	109.947 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI.**

Complemento autonómico de dedicación .....	4.194.131 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	1.612.325 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	2.392.361 euros
Total .....	8.198.817 euros

#### ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales.**

Personal Docente.....	19.874.256 euros
P.A.S. ....	12.578.518 euros
Total .....	32.452.774 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales.**

P.A.S gratificación jubilación e .....	709.589 euros
Indemnización por fallecimiento e invalidez	
Total .....	709.589 euros

**TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL ..... 227.953.724 eur**

### CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

#### ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 21.433 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria del Servicio de Actividades Deportivas el más relevante (18.000 euros).

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

#### ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Ascende a 3.051.541 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 404.058 euros.

• **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina.**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, calculadoras, fotocopiadoras, teléfonos, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 13.030 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información.**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiusuario y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.301.887 euros.

#### ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

• **CONCEPTO 220. Material de oficina.**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresoras, cables, y material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 410.383 euros.

• **CONCEPTO 221. Suministros.**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2023, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 13.509.629 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

• **CONCEPTO 222: Comunicaciones.**

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de consumo de telefonía fija y móvil que realicen las Unidades de Planificación y que ascienden a 35.367 euros. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Subconcepto 222.01: Comunicaciones postales.

Comprende los gastos necesarios para envíos postales de paquetes, certificados, etc. y asciende el crédito en este concepto a 46.780 euros.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones.

Se incluyen los gastos de comunicaciones gestionados centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 110.000 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 223: Transportes.**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios y seguros de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 16.200 euros

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 36.050 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros.**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, estudiantes ERASMUS, etc.

Crédito total en este concepto 83.407 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos.**

Subconcepto 225.02: Impuestos.

Crédito total en este subconcepto 5.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos.**

Gastos corrientes estimados que no se han incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades de Planificación y que, a lo largo del año se contabilizarán en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado, de ahí el elevado importe de este concepto.

Se incluye también la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha atribuido de forma global y asciende a 2.990.702 euros, así como la asignación finalista de los Estudios Propios.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de Planificación es de 13.929.109 euros.

#### • **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11.961.754 euros, destacando el servicio de limpieza e higiene que supone 7.580.421 euros y el de seguridad, que se estima en 2.161.919 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas y Servicio de Publicaciones, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

### ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

#### • **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción.**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, Comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 514.319 euros.

#### • **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones.**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 375.000 euros.

### ARTÍCULO 27: COMPRAS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

#### • **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos.**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros.

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 18.700 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas.

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.399.536 euros.

### CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Los conceptos más importantes en esta partida son:

#### ARTÍCULO 31: DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras. Crédito total en este concepto 114.012 euros.

#### ARTÍCULO 35: INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad. Crédito total en este concepto 42.856 euros.

### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

##### • CONCEPTO 480: Becas.

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 858.472 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión.

Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 449.195 euros.

Subconcepto 480.03: Ayudas a estudiantes dentro del Plan UNIVERSA.

Son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 1.125.000 euros.

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas.

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 502.700 euros.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales y de otras Unidades financiadas por empresas o instituciones.

Crédito total en este subconcepto 449.459 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor.

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

- **CONCEPTO 481: Derechos de autor y otros.**

Asciende a 64.000 euros y es una estimación del importe a satisfacer a los profesores de la Universidad de Zaragoza por la propiedad intelectual de los libros publicados en Prensas Universitarias.

- **CONCEPTO 489: A entidades sin ánimo de lucro.**

El crédito en este concepto supone 161.600 euros y está destinado a la aportación de la Universidad de Zaragoza al Consorcio "Campus Iberus" y a Clubs y entidades con convenio por parte del Servicio de Actividades Deportivas.

## CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

---

### ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

- **Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.**

Asciende a 2.673.706 euros e incluye el gasto correspondiente a la liquidación final de la obra de reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras previsto para 2023, así como actuaciones en Teruel financiadas por el FITE.

- **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, Reforma, Ampliación y Mejora (RAM), así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón en el Contrato programa suscrito para inversiones en la Universidad.

Importe total de este concepto 8.467.900 euros.

- **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación, así como el correspondiente a despachos de profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial, así como aquél destinado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

El crédito total en este concepto es de 3.068.500 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones.**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 269.611 euros.

**ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**

• **Concepto 640: Gastos en Investigación.**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
151. Cátedras institucionales y de empresa .....	2.099.301 euros
417. Contratos O.T.R.I. ....	6.556.000 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest. ....	35.138.665 euros
425. Proyectos europeos .....	8.000.000 euros
450. Servicio General de Apoyo a la Investigación .....	206.550 euros
Total .....	52.000.516 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos y Contratos de Investigación.

Crédito total en este subconcepto: 12.683.104 euros, que corresponde a la Unidad 417.- OTRI.

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral de investigación.

Crédito total en este subconcepto: 10.000 euros.

• **Concepto 649: Otros gastos de inversión de carácter inmaterial.**

Se incluye un importe de 970.000 euros, que corresponden a la previsión de gasto para estudios y proyectos de obras RAM y para la dirección de obra de la reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.

**CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

**ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**

• **Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público.**

Crédito total en este concepto 187.284 euros, destinado a la devolución anual del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

**ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 102.400 euros.



# 4.5

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Programas



### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	7.991.819	3.920.285	11.912.104
INVESTIGACIÓN	541-I	63.568.016	1.825.604	65.393.620
ESTUDIANTES	422-E	3.849.302	1.184.982	5.034.284
BIBLIOTECA	422-B	60.000	2.511.036	2.571.036
SERVICIOS	422-S	2.195.507	2.373.363	4.568.870
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	13.306.248	28.911.405	42.217.653
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	677.470	736.676	1.414.146
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	187.284	100.000	287.284
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000		62.000
<b>TOTALES</b>		<b>91.897.646</b>	<b>41.563.351</b>	<b>133.460.997</b>
PERSONAL	422-P	26.035.316	201.918.408	227.953.724
<b>TOTALES</b>		<b>117.932.962</b>	<b>243.481.759</b>	<b>361.414.721</b>



# 4.6

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Asignación Económica a Unidades de Planificación



### ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	216.02	Licencias software base	Sistemas operativos centrales		1.000	1.000
000	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			4.000	4.000
000	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			6.000	6.000
000	422-G	223.01	Gastos de vehículos alquilados			500	500
000	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.400	11.400
000	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			7.000	7.000
000	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000
000	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			18.000	18.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000	16.000
			<b>TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>			<b>74.400</b>	<b>74.400</b>
001	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			3.600	3.600
001	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			500	500
001	422-G	220.02	Material informático no inventariable			500	500
001	422-G	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
001	422-G	222.01	Comunicaciones postales			500	500
001	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos de Órganos Colegiados	600	6.400	7.000
001	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			6.000	6.000
001	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	Gastos colegiación y seguro abogados		3.500	3.500
001	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		2.000	2.000
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	01. Servicios de fotografía/ video		4.000	4.000
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	02. Para trabajos de imprenta		2.000	2.000
001	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			500	500
001	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.000	1.000
001	422-G	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			500	500
001	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			1.000	1.000
001	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			3.000	3.000
001	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			4.000	4.000
			<b>TOTAL 001.- SECRETARÍA GENERAL</b>		<b>600</b>	<b>41.000</b>	<b>41.600</b>
002	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			800	800
002	422-G	220.02	Material informático no inventariable			400	400
002	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		1.200	1.200

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
002	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			800
002	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.300
<b>TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>						<b>4.500</b>
008	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			8.000
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos Vicerrectorado	10.517	3.033
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.283	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Comisión Universitaria		2.000
008	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000
008	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.500	
<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA</b>						<b>31.300</b>
009	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			5.250
009	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		30.583
009	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000
009	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.000
009	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000
009	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres en Centros			2.000
<b>TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL</b>						<b>46.833</b>
010	422-C	220.00	Material de oficina no inventariable		3.000	
010	422-C	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		1.000	
010	422-C	220.02	Material informático no inventariable		300	
010	422-C	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	13.480	
010	422-C	226.01	Atenciones protocolarias		620	
010	422-C	226.06	Pagos a profesionales		34.600	
010	422-C	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.000	
010	422-C	227.06	Estudios y trabajos técnicos	Estudios y trabajos técnicos	2.000	
010	422-C	230.01	Dietas y locomoción de personal		5.000	
<b>TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL</b>						<b>62.000</b>
040	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Asignación Representantes Sindicales		2.000
<b>TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES</b>						<b>2.000</b>
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico	Provisión fondo laboral genérico		10.000
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación			10.000
<b>TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL</b>						<b>20.000</b>
100	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.000	73.704
<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>						<b>3.000</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
101	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	17.220	89.729	106.949
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			12.600	12.600
<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>					<b>17.220</b>	<b>102.329</b>	<b>119.549</b>
102	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		60.270	60.270
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			2.300	2.300
<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>						<b>62.570</b>	<b>62.570</b>
103	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	15.980	89.724	105.704
<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>					<b>15.980</b>	<b>89.724</b>	<b>105.704</b>
104	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	66.000	48.223	114.223
<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>					<b>66.000</b>	<b>48.223</b>	<b>114.223</b>
105	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	15.000	53.409	68.409
<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>					<b>15.000</b>	<b>53.409</b>	<b>68.409</b>
106	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	35.550	134.381	169.931
<b>TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>					<b>35.550</b>	<b>134.381</b>	<b>169.931</b>
110	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		60.594	60.594
<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>						<b>60.594</b>	<b>60.594</b>
113	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		38.820	38.820
<b>TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>						<b>38.820</b>	<b>38.820</b>
114	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.146	44.146
<b>TOTAL 114.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>						<b>44.146</b>	<b>44.146</b>
120	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	7.363	34.872	42.235
<b>TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>					<b>7.363</b>	<b>34.872</b>	<b>42.235</b>
122	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	6.000	31.875	37.875
<b>TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>					<b>6.000</b>	<b>31.875</b>	<b>37.875</b>
123	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		16.445	16.445
<b>TOTAL 123.- FACULTAD DE EMPRESA Y G. PÚBLICA (HU)</b>						<b>16.445</b>	<b>16.445</b>
125	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	1.000	67.204	68.204
<b>TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>					<b>1.000</b>	<b>67.204</b>	<b>68.204</b>
126	422-D	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		35.000		35.000
126	422-D	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria		3.000		3.000
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio		120.000		120.000
126	422-D	222.01	Comunicaciones postales		150		150
126	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	4.000		4.000
126	422D	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	5.000		5.000
126	422-D	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		7.850		7.850
<b>TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS</b>					<b>175.000</b>		<b>175.000</b>

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
130	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.675	51.018	54.693
<b>TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL</b>					<b>3.675</b>	<b>51.018</b>	<b>54.693</b>
132	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	7.235	13.723	20.958
<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL</b>					<b>7.235</b>	<b>13.723</b>	<b>20.958</b>
147	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		6.000	6.000
<b>TOTAL 147.- EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</b>						<b>6.000</b>	<b>6.000</b>
151	541-I	480.04	Otras becas y ayudas	Actividades de Cátedras	100.000		100.000
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Actividades de Cátedras	2.089.801		2.089.801
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gtos. Grales Acciones Imagen Relación Cátedras		9.500	9.500
<b>TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS</b>					<b>2.189.801</b>	<b>9.500</b>	<b>2.199.301</b>
161	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	500	19.500	20.000
161	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01. Pago a profesionales docencia		30.000	30.000
<b>TOTAL 161.- CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>					<b>500</b>	<b>49.500</b>	<b>50.000</b>
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	01. Gastos fijos telefonía	3.000	87.000	90.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	02. Consumo telefonía fija y móvil		20.000	20.000
172	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		10.000	10.000
<b>TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES</b>					<b>3.000</b>	<b>117.000</b>	<b>120.000</b>
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Titulaciones Oficiales de Grado y Máster		550.472	550.472
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Doctorado		41.000	41.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. para situaciones sobrevenidas		101.000	101.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas a la excelencia		105.000	105.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas para estudiantes discapacitados		46.000	46.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.000	25.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios otras Unidades		95.334	95.334
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.961	3.961
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Extranjeros no residentes		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programas Mentor			13.500	13.500
<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>						<b>1.047.767</b>	<b>1.047.767</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
189	422-M	621.51	Rehabilitación Filosofía	Liquidación Filosofía (Obligación presup. último ejerc. 10%)		2.648.705	2.648.705
189	422-M	621.52	Actuación Fite CRAI Teruel			25.000	25.000
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones G.A.	Grandes obras	4.410.000		4.410.000
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	AVA	1.000.000		1.000.000
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.		2.340.000		2.340.000
189	422-M	625.10	Equipamiento plan de inversiones G.A.		3.000.000		3.000.000
189	422-M	649.50	Otros gasto investigación inmaterial	Honorarios, estudios y tasas	950.000		950.000
<b>TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES G.A.</b>					<b>11.700.000</b>	<b>2.673.705</b>	<b>14.373.705</b>
191	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	Equipos informaticos multiuso		137.506	137.506
191	422-M	319.00	Otros gastos financieros			54.012	54.012
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones	Centralizado		111.411	111.411
191	422-M	626.02	Infraestructura comunicaciones y telefonía	Proyecto RACI		150.000	150.000
<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>						<b>452.929</b>	<b>452.929</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica			6.840.177	6.840.177
192	422-M	221.01	Agua y vertido			283.193	283.193
192	422-M	221.03	Combustibles			5.823.133	5.823.133
<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>						<b>12.946.503</b>	<b>12.946.503</b>
193	422-M	216.00	Equipos informáticos	Equipos Personales		200.000	200.000
193	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación			300.000	300.000
193	422-M	216.02	Licencias software base			592.566	592.566
193	422-M	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria			1.000.000	1.000.000
193	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			57.434	57.434
193	422-M	226.14	Aplicaciones informáticas			50.000	50.000
<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>						<b>2.200.000</b>	<b>2.200.000</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Limpieza y aseo	1.603.248	5.957.173	7.560.421
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Recogida papel		2.386	2.386
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Higiene		20.000	20.000
<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>					<b>1.603.248</b>	<b>5.979.559</b>	<b>7.582.807</b>
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado			2.711.091	2.711.091
195	422-M	212.02	Edificios y otras construcciones	Reparaciones y conservación		300.000	300.000
195	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			2.500	2.500
195	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.500	2.500
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		30.000	30.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento de aparatos elevadores		180.000	180.000

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		20.000	20.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento correctivo campanas extractoras		70.000	70.000
<b>TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>						<b>3.316.091</b>	<b>3.316.091</b>
196	422-M	216.02	Licencias software base			2.000	2.000
196	422-M	223.01	Gastos de vehículos alquilados			3.500	3.500
196	422-M	224.00	Primas de seguros	Actividades oficina verde		3.500	3.500
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos funcionamiento organización de eventos. Caravana Clima		10.500	10.500
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		2.500	2.500
196	422-M	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Campañas publicitarias sensibilización		1.000	1.000
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		45.647	45.647
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora de instalaciones en Centros		315.140	315.140
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de reparación en edificios y suelo en general		139.458	139.458
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora eficiencia y desarrollo renovables		132.655	132.655
196	422-M	622.70	Actuaciones medioambientales			35.000	35.000
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM			50.000	50.000
196	422-M	625.50	Equipamiento Plan de Inversiones	Para mejora sostenibilidad		15.000	15.000
196	422-M	649.40	Tasas Licencias Honorarios RAM			20.000	20.000
<b>TOTAL 196.- INVERSIONES. RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE</b>						<b>775.900</b>	<b>775.900</b>
197	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			3.500	3.500
197	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			9.000	9.000
197	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			9.000	9.000
197	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			700	700
197	422-M	224.00	Primas de seguros			10.000	10.000
197	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		2.750	2.750
197	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			500	500
197	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.000	2.000
<b>TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO</b>						<b>28.450</b>	<b>28.450</b>
198	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			500	500
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual			40.656	40.656
198	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
198	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		1.500	1.500
198	422-M	226.02	Publicidad y servicio de prensa			2.000	2.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
198	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.000 1.000
198	422-M	227.02	Otros trabajos realizados por empresas	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		54.720 54.720
198	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento preventivo y validación vitrinas Gases Lab.		308.292 308.292
198	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000 1.000
<b>TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>						<b>411.668 411.668</b>
199	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.600 9.600
<b>TOTAL 199.- VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>						<b>9.600 9.600</b>
200	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		40.196 40.196
<b>TOTAL 200.- MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA</b>						<b>40.196 40.196</b>
201	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		62.154 62.154
<b>TOTAL 201.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR</b>						<b>62.154 62.154</b>
202	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		40.018 40.018
<b>TOTAL 202.- FARMACOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE</b>						<b>40.018 40.018</b>
203	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		36.404 36.404
<b>TOTAL 203.- CIRUGÍA</b>						<b>36.404 36.404</b>
204	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		55.508 55.508
<b>TOTAL 204.- DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS</b>						<b>55.508 55.508</b>
205	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		36.047 36.047
<b>TOTAL 205.- HISTORIA</b>						<b>36.047 36.047</b>
206	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		43.599 43.599
<b>TOTAL 206.- LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS</b>						<b>43.599 43.599</b>
207	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		43.463 43.463
<b>TOTAL 207.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>						<b>43.463 43.463</b>
208	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.449 11.449
<b>TOTAL 208.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO Y DE COMUNICACIÓN</b>						<b>11.449 11.449</b>
209	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		12.865 12.865
<b>TOTAL 209.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES</b>						<b>12.865 12.865</b>
210	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		13.335 13.335
<b>TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGIA Y GENÉTICA ANIMAL</b>						<b>13.335 13.335</b>
213	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		23.513 23.513
<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>						<b>23.513 23.513</b>
216	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		78.846 78.846
<b>TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA</b>						<b>78.846 78.846</b>
217	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		30.353 30.353
<b>TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA</b>						<b>30.353 30.353</b>

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
218	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		87.105	87.105
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL</b>			<b>87.105</b>	<b>87.105</b>
221	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		76.613	76.613
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>			<b>76.613</b>	<b>76.613</b>
223	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.384	34.384
			<b>TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA</b>			<b>34.384</b>	<b>34.384</b>
	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		18.727	18.727
			<b>TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>			<b>18.727</b>	<b>18.727</b>
225	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		20.534	20.534
			<b>TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA</b>			<b>20.534</b>	<b>20.534</b>
226	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.459	31.459
			<b>TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA</b>			<b>31.459</b>	<b>31.459</b>
227	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.784	25.784
			<b>TOTAL 227.- MATEMÁTICAS</b>			<b>25.784</b>	<b>25.784</b>
228	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		18.249	18.249
			<b>TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS</b>			<b>18.249</b>	<b>18.249</b>
229	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		63.495	63.495
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>			<b>63.495</b>	<b>63.495</b>
230	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		38.637	38.637
			<b>TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA</b>			<b>38.637</b>	<b>38.637</b>
231	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.724	34.724
			<b>TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA</b>			<b>34.724</b>	<b>34.724</b>
233	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		26.959	26.959
			<b>TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA</b>			<b>26.959</b>	<b>26.959</b>
234	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.042	<b>32.042</b>
			<b>TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA</b>			<b>32.042</b>	<b>32.042</b>
241	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		24.568	24.568
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD</b>			<b>24.568</b>	<b>24.568</b>
244	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.556	15.556
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA</b>			<b>15.556</b>	<b>15.556</b>
245	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		55.906	55.906
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA</b>			<b>55.906</b>	<b>55.906</b>
246	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.327	15.327
			<b>TOTAL 246.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA</b>			<b>15.327</b>	<b>15.327</b>
247	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		33.715	33.715
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>			<b>33.715</b>	<b>33.715</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
248	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		35.399	35.399
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>			<b>35.399</b>	<b>35.399</b>
261	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.429	44.429
			<b>TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO</b>			<b>44.429</b>	<b>44.429</b>
262	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.861	42.861
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>			<b>42.861</b>	<b>42.861</b>
263	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		33.398	33.398
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>			<b>33.398</b>	<b>33.398</b>
264	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.641	25.641
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>			<b>25.641</b>	<b>25.641</b>
265	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		28.024	28.024
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO</b>			<b>28.024</b>	<b>28.024</b>
266	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.172	15.172
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>			<b>15.172</b>	<b>15.172</b>
268	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		43.880	43.880
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>			<b>43.880</b>	<b>43.880</b>
269	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		45.849	45.849
			<b>TOTAL 269.- ECONOMIA APLICADA</b>			<b>45.849</b>	<b>45.849</b>
270	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		95.704	95.704
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b>			<b>95.704</b>	<b>95.704</b>
271	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.474	9.474
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>			<b>9.074</b>	<b>9.074</b>
272	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		50.074	50.074
			<b>TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>			<b>50.074</b>	<b>50.074</b>
273	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.250	25.250
			<b>TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</b>			<b>25.250</b>	<b>25.250</b>
281	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		21.292	21.292
			<b>TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL</b>			<b>21.292</b>	<b>21.292</b>
282	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.073	31.073
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>			<b>31.073</b>	<b>31.073</b>
283	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.575	42.575
			<b>TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN</b>			<b>42.575</b>	<b>42.575</b>
284	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		46.650	46.650
			<b>TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES</b>			<b>46.650</b>	<b>46.650</b>
285	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		59.294	59.294
			<b>TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA</b>			<b>59.294</b>	<b>59.294</b>

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
286	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		46.837	46.837	
			<b>TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>			<b>46.837</b>	<b>46.837</b>	
287	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		85.765	85.765	
			<b>TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>			<b>85.765</b>	<b>85.765</b>	
288	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		29.062	29.062	
			<b>TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>			<b>29.062</b>	<b>29.062</b>	
291	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		28.428	28.428	
			<b>TOTAL 291.- ARQUITECTURA</b>			<b>28.428</b>	<b>28.428</b>	
298	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			500	500	
298	422-D	220.02	Material informático no inventariable			700	700	
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. Gastos generales		1.000	1.000	
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Organización jornadas doctorales Iberus y activ. Iberus		1.000	1.000	
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Subvención para asistencia a doctorandos a reuniones doctorales		1.000	1.000	
298	422-D	226.01	Atenciones protocolarias	Organización del día del doctorado		1.500	1.500	
298	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos a personas. Activ. formativas transversales	20.000	10.449	30.449	
298	422-D	226.09	Otros gastos diversos	03. Asignación a programas de doctorado		5.000	5.000	
298	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			500	500	
298	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.500	1.500	
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000	
298	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			1.500	1.500	
			<b>TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO</b>			<b>20.000</b>	<b>25.649</b>	<b>45.649</b>
417	541-I	480.04	Otras becas y ayudas			153.896	146.104	300.000
417	541-I	640.01	Proyectos y contratos de Investigación	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación		12.683.104		12.683.104
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos I+D colaborativa		5.150.000		5.150.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos Innovaragón		865.000		865.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Contratos Gobierno de Aragón (incluye IAF)		541.000		541.000
			<b>TOTAL 417.- O.T.R.I</b>			<b>19.393.000</b>	<b>146.104</b>	<b>19.539.104</b>
422	541-I	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Aportación Consorcio "Campus Iberus"		90.000		90.000
			<b>CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL</b>			<b>90.000</b>		<b>90.000</b>
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	02. Bolsas de Viaje		90.000		90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	03. Ayuda a Publicaciones científicas		25.000		25.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	04. Ayuda a Congresos y Reuniones científicas		60.000		60.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	06. Ayuda a Proyectos Jóvenes investigadores (Ibercaja)	40.000	20.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Acciones de especial urgencia o necesidad		10.000	10.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	11. Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	21. Proyectos y ayudas de investigación MINECO	10.000.000		10.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	25. Estancias sabáticas y otras Ministerio	200.000		200.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	24. Estancias breves PIF Ministerio	200.000		200.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	28. Congresos, Cursos y otros	200.000		200.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Fundaciones e instituciones	400.000		400.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	10.462.665		10.462.665
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)		5.000	5.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Infraestructura científica MICINN	12.000.000		12.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programa de captación de talento B. Santander	126.000		126.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos y ayudas de otros organismos	150.000		150.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programas propios predoctorales		1.000.000	1.000.000
<b>TOTAL 423- SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>					<b>33.778.665</b>	<b>1.360.000</b>	<b>35.138.665</b>
425	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos Proyectos y ayudas UE	8.000.000		8.000.000
<b>TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN</b>					<b>8.000.000</b>		<b>8.000.000</b>
430	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Servicio de Acceso al Documento		20.000	20.000
<b>TOTAL 430- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>						<b>20.000</b>	<b>20.000</b>
450	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		194.000	194.000
450	541-I	640.00	Gastos en investigación	Investigación	206.550		206.550
<b>TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>					<b>206.550</b>	<b>194.000</b>	<b>400.550</b>
500	422-B	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria	Licencia WOS	60.000		60.000
500	422-B	270.02	Fondos Bibliográficos. Revistas			2.397.536	2.397.536
<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES</b>					<b>60.000</b>	<b>2.397.536</b>	<b>2.457.536</b>
501	422-B	220.00	Material de oficina no inventariable			5.000	5.000
501	422-B	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			3.000	3.000
501	422-B	220.02	Material informático no inventariable			2.000	2.000
501	422-B	222.00	Comunicaciones telefónicas			1.000	1.000
501	422-B	222.01	Comunicaciones postales			1.500	1.500
501	422-B	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.000	15.000
501	422-B	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000	2.000

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
501	422-B	227.07	Otros trabajos realizados por empresas	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000	
501	422-B	230.01	Dietas y locomoción de personal			5.000	5.000	
501	422-B	270.01	Fondos bibliograficos. Libros			9.000	9.000	
<b>TOTAL 501.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.</b>						<b>48.500</b>	<b>48.500</b>	
502	422-B	227.07	Otros trabajos realizados por empresas	Proyecto Informat. Bibliotecas		5.000	5.000	
502	422-B	227.07	Otros trabajos realizados por empresas	Migración nuevo sistema		60.000	60.000	
<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECAS</b>						<b>65.000</b>	<b>65.000</b>	
510	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.000	1.000	
510	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informaticos		2.000	2.000	
510	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			2.000	2.000	
510	422-S	220.02	Material informático no inventariable			1.500	1.500	
510	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.000	3.000	5.000	
510	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	2.000		2.000	
510	422-S	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres			2.676	2.676	
510	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas	Software libre		1.000	1.000	
510	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000	
510	422-S	270.01	Fondos bibliograficos. Libros		1.000	2.000	3.000	
<b>TOTAL 510.- SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>						<b>5.000</b>	<b>19.176</b>	<b>24.176</b>
511	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3.000		3.000	
511	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		1.000		1.000	
511	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informaticos	2.000		2.000	
511	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		101.500		101.500	
511	422-S	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000	
511	422-S	222.01	Comunicaciones postales		1.000		1.000	
511	422-S	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.000		2.000	
511	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	5.000		5.000	
511	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		5.000		5.000	
511	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		6.000		6.000	
511	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		12.000		12.000	
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		1.000		1.000	
511	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.000		1.000	
511	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de reproducción	45.000		45.000	
<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>						<b>186.500</b>	<b>186.500</b>	
512	422-S	216.02	Licencias software base		1.500		1.500	
512	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		500		500	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
512	422-S	221.09	Publicaciones y prensas universitarias	02. Impresión, composición y maquetación	120.000		120.000
512	422-S	222.01	Comunicaciones postales		15.000		15.000
512	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	11.500		11.500
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.000		1.000
512	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad	15.000		15.000
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	46.000		46.000
512	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.000		1.000
512	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.500		1.500
512	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de autor	17.000		17.000
512	422-S	481.02	Derechos de autor. Otros	Derechos de distribución	2.000		2.000
<b>TOTAL 512- PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>					<b>232.000</b>		<b>232.000</b>
530	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		3.500		3.500
530	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	1.500		1.500
530	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad	5.000		5.000
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		24.893		24.893
530	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		500		500
530	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos	1.500		1.500
<b>TOTAL 530- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE TRÁFICO</b>					<b>36.893</b>		<b>36.893</b>
531	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			337.058	337.058
531	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			2.000	2.000
531	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad	485.889	1.676.030	2.161.919
531	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos		6.000	6.000
<b>TOTAL 531- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>					<b>485.889</b>	<b>2.021.088</b>	<b>2.506.977</b>
535	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	1.095.204		1.095.204
<b>TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>					<b>1.095.204</b>		<b>1.095.204</b>
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Acciones de internacionalización		100.000	100.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Gastos generales		5.870	5.870
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Membresías		3.792	3.792
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33. Proyectos Cooperación al Desarrollo. DGA-UNIZAR	50.000	20.000	70.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33. Iniciativas Cooperación al Desarrollo		14.350	14.350
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Movilidad estudiantes	3.388.220		3.388.220

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Organización movilidad	286.000		286.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Prácticas UE	66.150		66.150
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Visitas de formación	66.485		66.485
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Visitas docentes PDI	6.400		6.400
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Discapacidad	5.920		5.920
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus+KA171	26.460		26.460
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Movilidad Iberoamerica. Americampus	25.000		25.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Ayudas Doctorado B. Santander	318.000		318.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas prácticas de cooperación DGA-UNIZAR		20.000	20.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Complementarias Erasmus Banco Santander	29.000		29.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	12.459	22.459
<b>TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN</b>					<b>4.277.635</b>	<b>181.000</b>	<b>4.458.635</b>
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		16.000	16.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Proyectos de innovación docente 22-23		115.000	115.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gestión y mejora del Sistema de Calidad		5.000	5.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa		4.000	4.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. REICAZ, Máster Universitario Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Campañas difusión Titulaciones Oficiales		7.000	7.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Actividades formación del profesorado		3.000	3.000
<b>TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD</b>						<b>300.000</b>	<b>300.000</b>
538	422-D	220.02	Material informático no inventariable		913		913
538	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Erasmus + European Universities UNITA	8.662		8.662
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	Prácticas	30.000		30.000
538	422-D	226.01	Atenciones protocolarias y representativas		50.468		50.468
538	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa		3.356		3.356
538	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		52.693		52.693
538	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.000		15.000
<b>TOTAL 538.- PROYECTO UNITA</b>					<b>161.092</b>		<b>161.092</b>
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Canon usos digitales		80.000	80.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Licencias		54.570	54.570
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Software de analíticas		42.350	42.350
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Software Ally para Moodle		20.000	20.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Cuotas anuales		2.200	2.200
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Inscripciones jornadas		2.700	2.700
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Inscripciones Moodle		1.200	1.200
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. SIMO Educación		700	700
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Participación Ferias de Empleo		4.000	4.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	0. Jornadas Innovación docente		500	500
539	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		3.000	3.000
539	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			440	440
539	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.340	2.340
539	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000
539	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			12.000	12.000
<b>TOTAL 539.- VICERRECTORADO DE EDUCACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE</b>						<b>230.000</b>	<b>230.000</b>
560	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.030	1.030
560	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable			2.500	2.500
560	422-D	220.02	Material informático no inventariable			2.500	2.500
560	422-D	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
560	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	4.700	10.004	14.704
560	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		4.000	4.000
560	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos por conferencias.		7.000	7.000
560	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			1.000	1.000
560	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			4.000	4.000
560	422-D	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			500	500
560	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000
560	422-D	270.01	Fondos bibliograficos. Libros			5.000	5.000
560	422-D	270.02	Fondos Bibliográficos. Revistas			2.000	2.000
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			11.000	11.000
560	422-D	480.04	Otras becas y ayudas			3.500	3.500
<b>TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS</b>						<b>4.700</b>	<b>57.034</b>
563	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable			1.000	1.000
563	422-D	222.01	Postales			1.000	1.000
563	422-D	224.00	Primas de seguros			6.000	6.000
563	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	100.000		100.000
563	422-D	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000
563	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	60.000		60.000
563	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000
563	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			46.000	46.000
<b>TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO</b>						<b>220.000</b>	<b>220.000</b>

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
571	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios		4.500		4.500
571	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000		2.000
571	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.200		1.200
571	422-E	220.02	Material informático no inventariable		600		600
571	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		500		500
571	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		700		700
571	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.000		3.000
571	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales, etc.	700		700
571	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.400		1.400
571	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		12.500		12.500
571	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	412.000		412.000
571	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		500		500
571	422-E	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000		1.000
571	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	12.000		12.000
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres en Centros		1.500		1.500
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas		40.000		40.000
<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>					<b>494.100</b>		<b>494.100</b>
572	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios		20.000		20.000
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.500		1.500
572	422-E	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		1.000		1.000
572	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
572	422-E	220.02	Material informático no inventariable		250		250
572	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.667		2.667
572	422-E	222.01	Comunicaciones postales		1.600		1.600
572	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.250		1.250
572	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	19.872		19.872
572	422-E	226.01	Atenciones protocolarias	Atenciones protocolarias y representación	500		500
572	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	700		700
572	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		4.000		4.000
572	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		2.000		2.000
572	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		8.961		8.961
572	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	426.628		426.628
572	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		300		300
572	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		20.000		20.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas		35.400		35.400
<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>					<b>561.328</b>		<b>561.328</b>
573	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000		1.000
573	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		500		500
573	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		1.000		1.000
573	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		500		500
573	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	14.000		14.000
573	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000
573	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		3.500		3.500
573	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.500		1.500
573	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		2.000		2.000
573	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		2.000		2.000
573	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	261.374		261.374
573	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500		22.500
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		20.000		20.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas		15.000		15.000
<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN</b>					<b>347.874</b>		<b>347.874</b>
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		533		533
579	422-S	212.00	Mantenimiento de edificios		2.700		2.700
579	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000		6.000
579	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.500		2.500
579	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		750		750
579	422-S	221.03	Combustibles		200		200
579	422-S	222.01	Comunicaciones postales		30		30
579	422-S	224.00	Primas de seguros		1.107		1.107
579	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	9.000		9.000
579	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		1.800		1.800
579	422-S	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	120.000		120.000
579	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos	700		700
<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA</b>					<b>145.320</b>		<b>145.320</b>
600	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales. Diversos		18.200	18.200
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Concursos/Foros Paraninfo		9.200	9.200
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Apoyo a Colectivos		16.000	16.000
600	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander y otras	6.667	600	7.267
<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>					<b>6.667</b>	<b>44.000</b>	<b>50.667</b>

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	11.600	12.600	24.200
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Conservación y Exhibiciones	15.000		15.000
601	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander y otras	6.667	2.800	9.467
<b>TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES</b>					<b>33.267</b>	<b>15.400</b>	<b>48.667</b>
609	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		3.800	3.800
609	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias		150	150
609	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			150	150
609	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión			5.000	5.000
<b>TOTAL 609.- UNIDAD DE IGUALDAD</b>						<b>9.100</b>	<b>9.100</b>
610	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		11.000		11.000
610	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.000		16.000
610	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
610	422-S	220.02	Material informático no inventariable		200		200
610	422-S	221.03	Combustibles		100		100
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04. Suministro de prendas deportivas	4.500		4.500
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	05. Suministro de material deportivo no inventariable	9.000		9.000
610	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000		8.000
610	422-S	224.00	Primas de seguros		4.200		4.200
610	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	19.494		19.494
610	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	60.000		60.000
610	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		3.500		3.500
610	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.000		2.000
610	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		23.650		23.650
610	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		61.000		61.000
610	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000		3.000
610	422-S	359.00	Comisiones	Otros gastos financieros	2.856		2.856
610	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.200		7.200
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		10.000		10.000
<b>TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>					<b>247.200</b>		<b>247.200</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000		7.000
611	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04. Suministro de prendas deportivas	33.000		33.000
611	422-S	221.08	Suministro material deportivo	05. Suministro de material deportivo no inventariable	2.000		2.000
611	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		10.000		10.000
611	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	9.000		9.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
611	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	08. Alojamiento y manutención equipos participantes	9.000		9.000
611	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		500		500
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000		3.000
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		12.000		12.000
611	422-S	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio		71.600	71.600
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas		12.000		12.000
<b>TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS</b>					<b>97.500</b>	<b>71.600</b>	<b>169.100</b>
612	422-D	221.06	Material fungible laborarorio		233.670		233.670
612	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	188.283		188.283
612	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		101.500		101.500
<b>TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>					<b>523.453</b>		<b>523.453</b>
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Fomento de relaciones con ed. secundaria		8.000	8.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Centro de Información Universitaria		5.334	5.334
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Casa del estudiante		9.000	9.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Ferias y Salones de Estudiantes		13.640	13.640
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		10.854	10.854
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Consejo de estudiantes		4.000	4.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Fomento de la participación estudiantil		86.387	86.387
621	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión		41.000		41.000
<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>					<b>41.000</b>	<b>137.215</b>	<b>178.215</b>
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		3.800	3.800
626	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias		150	150
626	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			150	150
626	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	5.000	5.000	10.000
<b>TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL</b>					<b>42.000</b>	<b>9.100</b>	<b>51.100</b>
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		2.500		2.500
630	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		11.700		11.700
630	422-S	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		500		500
630	422-S	220.02	Material informático no inventariable		500		500
630	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		800		800
630	422-S	222.01	Comunicaciones postales		300		300
630	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		3.600		3.600
630	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	41.500		41.500

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
630	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		500		500
630	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	10.000		10.000
630	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales. Conferencias	46.000		46.000
630	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.500		2.500
630	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.500		2.500
630	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		33.000		33.000
630	422-S	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		500		500
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		4.000		4.000
<b>TOTAL 630.- CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA</b>					<b>160.400</b>		<b>160.400</b>
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos diversos. Exposiciones	500	75.700	76.200
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Inventario y Patrimonio Cultural		10.000	10.000
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander y otras	6.666		6.666
<b>TOTAL 632.- EXPOSICIONES</b>					<b>7.166</b>	<b>90.700</b>	<b>97.866</b>
633	422-S	224.00	Primas de seguros		4.000		4.000
633	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Contratos Laborales PAS	80.000		80.000
633	422-S	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos por conferencias docencia	225.675		225.675
633	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		3.000		3.000
633	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		18.000		18.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		18.000		18.000
<b>TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA</b>					<b>348.675</b>		<b>348.675</b>
634	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		3.000	3.000
634	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		2.000	2.000
634	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		500	500
634	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			1.500	1.500
634	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			500	500
<b>TOTAL 634.- UNIVERSIDAD SALUDABLE</b>						<b>7.500</b>	<b>7.500</b>
635	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			2.000	2.000
635	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			4.000	4.000
635	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			15.000	15.000
635	422-S	220.02	Material informático no inventariable			4.000	4.000
635	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas			5.000	5.000
635	422-S	222.01	Comunicaciones postales			5.000	5.000
635	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		5.000	5.000
635	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.000	2.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
635	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático			6.000	6.000
635	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			1.700	1.700
635	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad		1.500	1.500
<b>TOTAL 635.- EDIFICIO PARANINFO</b>						<b>51.200</b>	<b>51.200</b>
650	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400		400
650	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.200		1.200
650	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		1.400		1.400
650	422-S	222.01	Comunicaciones postales		500		500
650	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000		8.000
650	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	7.000		7.000
650	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.500		1.500
650	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	8.000		8.000
650	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales. Conferencias	56.835		56.835
650	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.200		1.200
650	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		30.000		30.000
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.900		3.900
<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>						<b>119.935</b>	<b>119.935</b>
660	422-E	216.02	Licencias software base		315		315
660	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		2.500		2.500
660	422-E	220.02	Material informático no inventariable		100		100
660	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		3.000		3.000
660	422-E	222.01	Comunicaciones postales		200		200
660	422-E	224.00	Primas de seguros	Prácticas	9.000		9.000
660	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	836.785		836.785
660	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	150.000		150.000
660	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		1.000		1.000
660	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		600		600
660	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		6.500		6.500
660	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		130.000		130.000
660	422-E	480.03	Ayudas Plan de Universa	Ayudas al estudio para universitarios	1.125.000		1.125.000
660	422-E	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	60.000		60.000
<b>TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>						<b>2.325.000</b>	<b>2.325.000</b>
662	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
662	422-E	220.02	Material informático no inventariable		100		100
662	422-E	224.00	Primas de seguros		600		600
662	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Actividades regulares del Servicio	20.000		20.000

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
662	422-E	226.01	Atenciones protocolarias		500		500
662	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	2.600		2.600
662	422-E	226.06	Pagos a profesionales		1.000		1.000
662	422-E	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		1.000		1.000
662	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		5.000		5.000
662	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		47.000		47.000
662	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		700		700
<b>TOTAL 662. FERIA DE EMPLEO U.Z.</b>					<b>80.000</b>		<b>80.000</b>
700	422-G	202.00	Arrendamiento de edificios y construcciones	Alquileres de pisos y locales		4.000	4.000
700	422-G	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			500	500
700	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			120.000	120.000
700	422-G	220.02	Material informático no inventariable			5.000	5.000
700	422-G	222.01	Comunicaciones postales			20.000	20.000
700	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			5.000	5.000
700	422-G	224.00	Primas de seguros			45.000	45.000
700	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos Generales	30.000		30.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		40.000	10.000	50.000
700	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos cursos y conferencias		5.000	5.000
700	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			5.000	5.000
700	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			20.000	20.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			17.450	17.450
700	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			5.000	5.000
700	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			200	200
<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN</b>					<b>70.000</b>	<b>262.150</b>	<b>332.150</b>
701	422-G	225.02	Tributos locales	Impuestos		5.000	5.000
<b>TOTAL 701.- TRIBUTOS</b>						<b>5.000</b>	<b>5.000</b>
740	422-G	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.000		2.000
740	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
740	422-G	220.02	Material informático no inventariable		1.070		1.070
740	422-G	220.03	Material para expedición de Títulos		91.000		91.000
740	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	17.000		17.000
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad		30.000		30.000
740	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Traducciones información académica	3.000		3.000
740	422-G	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		2.000		2.000
740	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático		9.000		9.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
740	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal		6.000	6.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad		38.000	38.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso		375.000	375.000
<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>					<b>575.570</b>	<b>575.570</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales profesorado			30.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales			30.000
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción Tribunales plazas PAS			30.000
<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>						<b>90.000</b>
820	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Planificación y Recursos		60.000
<b>TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>						<b>60.000</b>
821	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			1.500
821	422-G	220.02	Material informático no inventariable			1.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		2.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales Gabinete psico-social		1.000
821	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		1.000
821	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias, cursos		6.000
821	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Gastos trabajos de imprenta		1.400
821	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			1.000
821	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000
821	422-G	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	Adquisición de ayudas técnicas		15.000
821	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Intérpretes lengua de signos y asistentes alumnos		63.360
821	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000
<b>TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>						<b>115.260</b>
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto			25.000
900	422-F	319.00	Otros gastos financieros			35.000
900	422-F	352.00	Intereses de demora			40.000
<b>TOTAL 900.- GASTOS FINANCIEROS</b>						<b>100.000</b>
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus		187.284	187.284
<b>TOTAL 901.- AMORTIZACIONES</b>					<b>187.284</b>	<b>187.284</b>
920	422-P	110.00	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PAS eventual		32.419
920	422-P	110.01	Complementos	02. PAS eventual		50.991
<b>TOTAL ART. 11.- PERSONAL EVENTUAL</b>						<b>83.410</b>
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	01. Personal docente		27.070.746
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	02. Personal PAS funcionario		2.888.482
920	422-P	120.01	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PAS funcionario		3.123.737

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	120.02	Sueldos del Grupo C1	02. Personal PAS funcionario		8.074.531	8.074.531
920	422-P	120.03	Sueldos del Grupo C2	02. Personal PAS funcionario		5.458.118	5.458.118
920	422-P	120.05	Trienios	01. Personal docente	818	8.793.415	8.794.233
920	422-P	120.05	Trienios	02. Personal PAS funcionario		4.322.773	4.322.773
<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>					<b>818</b>	<b>59.731.802</b>	<b>59.732.620</b>
920	422-P	121.00	Complemento de destino	01. Personal docente	168.376	16.190.310	16.358.686
920	422-P	121.00	Complemento de destino	02. Personal PAS funcionario		9.136.286	9.136.286
920	422-P	121.05	Complemento específico	01. Personal docente	109.666	13.807.406	13.917.072
920	422-P	121.05	Complemento específico	02. Personal PAS funcionario		12.946.005	12.946.005
920	422-P	121.06	Cargo académico	01. Complemento PDI		1.337.997	1.337.997
920	422-P	121.06	Cargo académico	02. Complemento PAS		37.230	37.230
920	422-P	121.07	Complemento mérito docente	01. Complemento mérito docente		12.653.230	12.653.230
920	422-P	121.09	Complemento jornada partida	02. Jornada partida PAS		201.797	201.797
920	422-P	121.10	Complemento turnicidad	02. Turnicidad PAS		254.411	254.411
920	422-P	121.11	Complemento disponibilidad	02. Disponibilidad PAS		79.118	79.118
920	422-P	121.13	Complemento formación	02. Personal PAS funcionario		839.916	839.916
920	422-P	121.14	Complemento sábados y festivos	02. PAS		61.097	61.097
920	422-P	121.15	Colaboración en proyectos de gestión	02. PAS		49.820	49.820
920	422-P	121.17	Complemento transporte	02. PAS		21.570	21.570
920	422-P	121.18	Complemento carrera profesional	02. PAS		207.904	207.904
920	422-P	121.19	Otros complementos	01. PDI		2.723.169	2.723.169
920	422-P	121.19	Otros complementos	02. PAS		944.441	944.441
920	422-P	121.20	Complementos personales	02. PAS		4.478	4.478
<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>					<b>278.042</b>	<b>71.496.185</b>	<b>71.774.227</b>
<b>TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS</b>					<b>278.860</b>	<b>131.227.987</b>	<b>131.506.847</b>
920	422-P	130.00	Retribuciones básicas Grupo LA	01. PDI Laboral fijo		6.817.081	6.817.081
920	422-P	130.02	Retribuciones básicas Grupo LC	02. PAS Laboral fijo		81.100	81.100
920	422-P	130.03	Retribuciones básicas Grupo LD	02. PAS Laboral fijo		98.286	98.286
920	422-P	130.05	Trienios	01. Laboral fijo PDI		1.121.018	1.121.018
920	422-P	130.05	Trienios	02. Laboral fijo PAS		40.005	40.005
<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>						<b>8.157.490</b>	<b>8.157.490</b>
920	422-P	131.00	Retribuciones básicas	01. Laboral Temporal LA	11.284.638	11.247.022	22.531.660
920	422-P	131.03	Retribuciones básicas	02. Laboral Temporal LD PAS		111.628	111.628
920	422-P	131.05	Trienios	01. Laboral Temporal PDI		899.411	899.411
920	422-P	131.05	Trienios	02. Laboral Temporal PAS		40.981	40.981
<b>TOTAL 131.- LABORAL TEMPORAL</b>					<b>11.284.638</b>	<b>12.299.042</b>	<b>23.583.680</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
920	422-P	134.00	Complemento de destino	01. Laboral fijo		3.962.167	3.962.167	
920	422-P	134.03	Complemento de puesto	02. Laboral fijo		53.229	53.229	
920	422-P	134.05	Complemento específico	01. Laboral fijo		2.562.715	2.562.715	
920	422-P	134.09	Complemento jornada partida	02. PAS		7.503	7.503	
920	422-P	134.10	Complemento turnicidad	02. PAS		5.151	5.151	
920	422-P	134.14	Complemento trabajo en sábado y festivos	02. PAS		2.650	2.650	
920	422-P	134.17	Complemento de transporte	02. PAS		1.403	1.403	
<b>TOTAL 134.- COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>						<b>6.594.818</b>	<b>6.594.818</b>	
920	422-P	135.00	Complemento de destino	01. PDI laboral temporal		5.633.220	5.633.220	
920	422-P	135.03	Complemento de puesto	02. Laboral Temporal		19.974	19.974	
920	422-P	135.05	Complemento específico	01. Laboral temporal		1.320.712	1.320.712	
<b>TOTAL 135.- RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL</b>						<b>6.973.906</b>	<b>6.973.906</b>	
<b>TOTAL ART. 13.- LABORALES</b>						<b>11.284.638</b>	<b>34.025.256</b>	<b>45.309.894</b>
920	422-P	144.00	Retribuciones básicas	01. Otro personal docente		86.463	86.463	
920	422-P	144.20	Retribuciones complementarias	01. Otro personal docente		62.118	62.118	
<b>TOTAL 144.- OTRO PERSONAL</b>						<b>148.581</b>	<b>148.581</b>	
<b>TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL</b>						<b>148.581</b>	<b>148.581</b>	
920	422-P	150.00	Productividad	01. Funcionarios - Personal docente		7.679.544	7.679.544	
920	422-P	150.01	Productividad. Plazas vinculadas	01. Personal docente	1.754.321		1.754.321	
<b>TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD</b>						<b>1.754.321</b>	<b>7.679.544</b>	<b>9.433.865</b>
920	422-P	151.00	Colaboraciones extraordinarias	02. PAS		109.947	109.947	
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>						<b>109.947</b>	<b>109.947</b>	
920	422-P	152.00	Compl. Autonómicos. Dedicación	01. PDI	4.194.131		4.194.131	
920	422-P	152.01	Compl. Autonómicos. Investigación	01. PDI	2.392.361		2.392.361	
920	422-P	152.02	Compl. Autonómicos. Docencia	01. PDI	1.612.325		1.612.325	
<b>TOTAL 152.- COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS</b>						<b>8.198.817</b>	<b>8.198.817</b>	
<b>TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>						<b>9.953.138</b>	<b>7.789.491</b>	<b>17.742.629</b>
920	422-P	160.00	Seguridad Social	01. PDI	4.518.680	15.355.576	19.874.256	
920	422-P	160.00	Seguridad Social	02. PAS		12.578.518	12.578.518	
<b>TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES</b>						<b>4.518.680</b>	<b>27.934.094</b>	<b>32.452.774</b>
920	422-P	162.04	Prestaciones sociales	02. Gratificación jubilación y fallecimiento. PAS		709.589	709.589	
<b>TOTAL 162-163.- PRESTACIONES Y G. SOCIAL</b>						<b>709.589</b>	<b>709.589</b>	
<b>TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.</b>						<b>4.518.680</b>	<b>28.643.683</b>	<b>33.162.363</b>
<b>TOTAL 920 - PERSONAL</b>						<b>26.035.316</b>	<b>201.918.408</b>	<b>227.953.724</b>
921	422-P	226.06	Pagos a profesionales			30.000	30.000	
921	422-P	226.06	Pagos a profesionales	02. Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	41.095	1.973	43.068	

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL	
921	422-P	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.526	
<b>TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.</b>					<b>41.095</b>	<b>34.499</b>	<b>75.594</b>
999	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos		86.400	86.400
<b>TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS</b>						<b>86.400</b>	<b>86.400</b>
306	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	6.120		6.120
317	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Investigación en Áreas Científicas	128		128
320	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Dirección de Empresas de Economía Social	11.461		11.461
324	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Atención Temprana	19.125		19.125
340	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	5.950		5.950
352	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Organización Industrial	45.900		45.900
361	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. O.M.T.	34.000		34.000
381	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	23.588		23.588
382	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	14.790		14.790
385	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	68.808		68.808
418	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.148		1.148
447	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	40.290		40.290
448	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	10.200		10.200
453	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	37.213		37.213
456	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Endodoncia	25.500		25.500
461	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Cooperación para el Desarrollo	25.908		25.908
464	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Gestión del I+D+i en la Empresa	15.300		15.300
465	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	23.800		23.800
466	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Periodoncia e Implantología Oral	53.550		53.550
468	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	18.326		18.326
491	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Musicoterapia Avanzada	51.000		51.000
613	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M. Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	42.934		42.934

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
615	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	22.950		22.950
616	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	4.004		4.004
628	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente	39.780		39.780
629	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Dirección de Empresas MBA	136.000		136.000
639	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Cadena de Suministro 4.0	8.925		8.925
646	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	3.817		3.817
647	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Desarrollo Empresarial	38.250		38.250
649	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	51.000		51.000
668	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	44.753		44.753
670	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Mindfulness	15.725		15.725
671	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Mindfulness	45.900		45.900
695	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas ERP	64.260		64.260
862	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en el Cuidado Educativo Integral	13.770		13.770
863	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. Manejo de Instrumentos de Evaluación Psicológica en Niños y Adolescentes	27.540		27.540
923	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	65.960		65.960
924	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Mercado Inmobiliario	13.525		13.525
925	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. C.E.U. en Mercado Inmobiliario	4.508		4.508
926	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Instalaciones de Transporte por cable	44.200		44.200
930	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Mediación	22.695		22.695
943	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Intervención Familiar y Sistémica	36.550		36.550
951	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. CEU en Gestión de Relaciones Laborales	6.885		6.885
955	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. en Gemología	2.933		2.933
974	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Filología Aragonesa	8.483		8.483
987	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	38.760		38.760
<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>					<b>1.336.212</b>		<b>1.336.212</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>117.932.962</b>	<b>243.481.759</b>	<b>361.414.721</b>



# 4.7

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Asignación Económica a Centros y Departamentos



La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2023 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y facilitar los cálculos de la contabilidad analítica y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

## 1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación global a Centros y Departamentos para el año 2023 se ha mantenido en la misma cuantía que el ejercicio anterior.

### CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios a Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.990.702 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,86%).....923.037 euros
- Departamentos (69,14%)..... 2.067.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Centros se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

En el caso de los Departamentos que surgieron de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, se mantienen las mejoras que se introdujeron en el presupuesto de 2020 y que se definen a continuación.

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

- 50% del importe incrementa el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, aumentaron el número de áreas.
- 50% se reparte entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcanzaron una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145, asignándose proporcionalmente a su FC.

### 1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 923.037 euros.

#### 1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	549.209	59,5%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	92.304	10%
Superficie del Centro	23.076	2,5%
Distancia	9.230	1%
Asignación fija	73.841	8%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	64.613	7%
Gasto en libros (curso anterior)	18.461	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	27.691	3%
Prácticas externas	64.613	7%
<b>Total</b>	<b>923.037</b>	<b>100%</b>

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de disponer de los datos de la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

### Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

---

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico, un 59,5%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

### Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

---

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. ....8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

### Superficie del Centro

---

Superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Supone un 2,5% del total a repartir.

### Distancia

---

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Se asigna un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

### Asignación fija

---

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

#### Créditos ofertados Títulos oficiales

---

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster.

#### Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

---

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2023.

#### Intercambio de estudiantes en el curso anterior

---

Se distribuye la cantidad de 27.691 euros, siendo el 3% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el Grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

#### Prácticas externas

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 64.613 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2021-2022 y sobre las actividades previstas para el curso 2022-2023. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

## 1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.067.665 euros, de los cuales, 100.000 se destinan, al igual que en los dos ejercicios anteriores, a compensar el esfuerzo de los Departamentos que modificaron sus estructuras y a aquellos con un mayor nivel de complejidad.

### 1.2.1.- Conceptos económicos

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamento

- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

### 1.2.2.-Criterios de asignación

Los criterios de reparto son los mismos que se vienen aplicando desde el presupuesto de 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad de 1.967.665 euros a repartir a los Departamentos, son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
<b>Total</b>	<b>1.967.665</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, se reparten 100.000 euros de acuerdo con los criterios explicados con anterioridad.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2021-2022, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2021, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

#### Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas

---

Cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento.

#### Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento

---

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el Grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. .... 6 horas

#### Coste real de prácticas docentes

---

El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes (ICRPD) se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

##### GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

##### GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

##### GRUPO 3

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
- Ingeniería Eléctrica

**GRUPO 4**

- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

**GRUPO 5**

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Arquitectura
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica

**GRUPO 6**

- Cirugía
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
- Unidad predepartamental de Bellas Artes

**GRUPO 7**

- Análisis Económico
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Ciencias de la Educación
- Contabilidad y Finanzas
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Didáctica específicas
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
- Economía Aplicada
- Historia
- Historia del Arte
- Lingüística y Literatura Hispánica
- Matemáticas

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Métodos Estadísticos
- Psicología y Sociología
- Unidad predepartamental de Filosofía
- Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación

#### Número de sedes intercentros

---

Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos, una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el Grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto (transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc..) y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

#### Asignación fija

---

Cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### Tesis leídas en el curso anterior

---

Igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

#### Proyectos de investigación y Contratos OTRI

---

La asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2021 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2021.

#### Prácticas externas

---

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2021-2022 y

las actividades previstas para el curso 2022-2023. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D, que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1). El cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Departamento.

2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D, que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2). Al igual que para los Departamentos, el cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Centro.

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 1:  
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
200	Microbiología, Pediatría, Radiol. y Salud Pública	21.073	1.863	3	63.219	5	2	1.430	146
201	Bioquímica y Biología Molecular y Cel.	18.928	2.238	23	435.344	9	15	1.161	81
202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	21.362	1.654	10	213.620	11	8	181	122
203	Cirugía	29.045	1.716	3	87.135	9	3	106	290
204	Didácticas Específicas	44.841	2.586	1	44.841	15	3	146	194
205	Historia	20.203	1.802	1	20.203	12	5	182	93
206	Lingüística y Literatura Hispánicas	32.812	2.456	1	32.812	24	15	137	111
207	Expresión Musical, Plástica y Corporal	34.003	2.024	3	102.009	19	5	99	178
208	UP Periodismo y de Comunicación	10.183	708	1	10.183	16	1	3	33
209	UP Bellas Artes	9.444	744	3	28.332	17		14	60
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	5.651	938	5	28.255	5		991	44
213	Anatomía e Histología Humanas	15.807	1.032	7	110.649	7	2	8	69
216	Fisiatría y Enfermería	69.977	4.496	3	209.931	11	15	972	289
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	30.218	1.995	1	30.218	6	8	5	175
218	Patología Animal	22.456	2.878	15	336.840	4	2	1.635	158
221	Ciencias de la Tierra	8.103	1.840	7	56.721	8	4	579	172
223	Física Aplicada	22.739	1.396	7	159.173	14		379	116
224	Física de la Materia Condensada	11.544	984	5	57.720	3	4	1.242	79
225	Física Teórica	10.125	1.816	3	30.375	1	4	288	50
226	Matemática Aplicada	30.774	1.796	3	92.322	20	1	53	111
227	Matemáticas	31.404	1.668	1	31.404	18		83	130
228	Métodos Estadísticos	18.175	1.224	1	18.175	40	1	103	90
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	24.453	2.752	15	366.795	12	6	905	126
230	Química Analítica	10.451	1.600	23	240.373	11	8	1.250	54
231	Química Inorgánica	10.009	1.200	23	230.207	9	4	98	48
233	Química Física	7.927	932	23	182.321	8	1	230	43
234	Química Orgánica	9.416	1.120	23	216.568	9	2	575	48

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPD x Créditos

(5) Número sedes intercentro

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2023	%
200	7.555	9.447	5.361	110	2.915	152	1.634		10.370	2.653	40.196	1,94
201	6.786	11.349	36.919	197	2.915	1.140	1.326		1.522		62.154	3,01
202	7.658	8.387	18.116	241	2.915	608	207	350	1.536		40.018	1,94
203	10.413	8.702	7.389	197	2.915	228	121		1.170	5.269	36.404	1,76
204	16.076	13.113	3.803	329	2.915	228	167	2.000	13.353	3.525	55.508	2,68
205	7.243	9.138	1.713	263	2.915	380	208	4.000	10.187		36.047	1,74
206	11.763	12.454	2.783	526	2.915	1.140	156		11.862		43.599	2,11
207	12.190	10.264	8.651	416	2.915	380	113	5.300		3.234	43.463	2,10
208	3.651	3.590	864	351	2.915	76	3				11.449	0,55
209	3.386	3.773	2.403	372	2.915	0	16				12.865	0,62
210	2.026	4.757	2.396	110	2.915	0	1.132				13.335	0,64
213	5.667	5.233	9.384	153	2.915	152	9				23.513	1,14
216	25.087	22.799	17.803	241	2.915	1.140	1.110	2.500		5.251	78.846	3,81
217	10.833	10.116	2.563	131	2.915	608	6			3.180	30.353	1,47
218	8.051	14.594	28.566	88	2.915	152	1.868	28.000		2.871	87.104	4,21
221	2.905	9.331	4.810	175	2.915	304	661	52.387		3.125	76.613	3,71
223	8.152	7.079	13.499	307	2.915	0	433	2.000			34.384	1,66
224	4.139	4.990	4.895	66	2.915	304	1.419				18.727	0,91
225	3.630	9.209	2.576	22	2.915	304	329	1.550			20.534	0,99
226	11.033	9.107	7.829	438	2.915	76	61				31.459	1,52
227	11.259	8.458	2.663	394	2.915	0	95				25.784	1,25
228	6.516	6.207	1.541	876	2.915	76	118				18.249	0,88
229	8.767	13.955	31.106	263	2.915	456	1.034	5.000			63.495	3,07
230	3.747	8.113	20.385	241	2.915	608	1.428	1.200			38.637	1,87
231	3.588	6.085	19.523	197	2.915	304	112	2.000			34.724	1,68
233	2.842	4.726	15.462	175	2.915	76	263	500			26.959	1,30
234	3.376	5.679	18.366	197	2.915	152	657	700			32.042	1,55

Asignación por:

- |                          |                  |                        |                          |
|--------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| (1) Créditos             | (5) Número sedes | (8) Investigación      | (10) Fusión              |
| (2) Nº Horas profesorado | (6) Fija         | (9) Prácticas externas | (11) Función Complejidad |
| (4) ICRPD                | (7) Tesis        |                        |                          |

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
241	Ciencias de la Antigüedad	13.245	1.694	3	39.735	15	3	777	61
244	Filología Francesa	11.108	1.020	3	33.324	29		22	53
245	Filología Inglesa y Alemana	50.755	3.332	3	152.265	49	7	128	178
246	UP Filosofía	15.493	974	1	15.493	20	2	13	56
247	Geografía y Ordenación del Territorio	11.361	1.194	5	56.805	27	3	469	109
248	Historia del Arte	19.018	1.704	1	19.018	18	11	159	92
261	Análisis Económico	58.639	2.852	1	58.639	17	2	466	93
262	Ciencias de la Educación	53.583	2.292	1	53.583	16	7	110	196
263	Derecho de la Empresa	42.630	2.102	1	42.630	29	1	187	140
264	Derecho Privado	34.550	1.364	1	34.550	4	2	222	74
265	Derecho Público	34.574	1.610	1	34.574	27	7	433	98
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	16.858	810	1	16.858	7	6	59	60
268	Contabilidad y Finanzas	56.245	2.946	1	56.245	18	6	212	137
269	Economía Aplicada	57.479	3.102	1	57.479	25	1	962	132
270	Psicología y Sociología	121.556	5.898	1	121.556	31	12	961	347
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	4.793	722	1	4.793	15	1	60	46
272	Dirección y Organización de Empresas	56.674	3.286	1	56.674	43	3	195	219
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	27.680	1.732	1	27.680	27	4	338	64
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	11.067	1.372	5	55.335	8	5	441	63
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluídos	14.518	1.606	10	145.180	19	1	1.002	82
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	33.338	2.102	5	166.690	23	3	596	128
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	22.424	3.824	5	112.120	15	11	4.023	134
285	Ingeniería Mecánica	34.028	3.696	5	170.140	18	19	6.146	143
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	15.842	2.338	15	237.630	20	8	1.478	85
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	52.367	5.062	7	366.569	41	8	1.750	210
288	Ingeniería Eléctrica	14.909	1.340	10	149.090	12	3	256	65
291	Arquitectura	16.038	1.216	5	80.190	2	4	130	
<b>TOTAL</b>		<b>1.481.895</b>	<b>108.648</b>	<b>309</b>	<b>5.800.590</b>	<b>898</b>	<b>259</b>	<b>34.450</b>	

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPD x Créditos

(5) Número sedes intercentro

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos**

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2023	%
241	4.748	8.590	3.370	329	2.915	228	888	3.500			24.568	1,19
244	3.982	5.172	2.826	635	2.915	0	25				15.556	0,75
245	18.196	16.896	12.913	1.074	2.915	532	146			3.234	55.906	2,70
246	5.554	4.939	1.314	438	2.915	152	15				15.327	0,74
247	4.073	6.055	4.817	592	2.915	228	536	14.500			33.715	1,63
248	6.818	8.641	1.613	394	2.915	836	182	14.000			35.399	1,71
261	21.023	14.462	4.973	372	2.915	152	532				44.429	2,15
262	19.210	11.623	4.544	351	2.915	532	126			3.561	42.861	2,07
263	15.283	10.659	3.615	635	2.915	76	214				33.398	1,62
264	12.386	6.917	2.930	88	2.915	152	254				25.641	1,24
265	12.395	8.164	2.932	592	2.915	532	495				28.024	1,36
266	6.044	4.107	1.430	153	2.915	456	67				15.172	0,73
268	20.164	14.939	4.770	394	2.915	456	242				43.880	2,12
269	20.607	15.730	4.874	548	2.915	76	1.099				45.849	2,22
270	43.579	29.908	10.308	679	2.915	912	1.098			6.305	95.704	4,63
271	1.718	3.661	406	329	2.915	76	69	300			9.474	0,46
272	20.318	16.663	4.806	942	2.915	228	223			3.979	50.074	2,42
273	9.923	8.783	2.347	592	2.915	304	386				25.250	1,22
281	3.968	6.957	4.693	175	2.915	380	504	1.700			21.292	1,03
282	5.205	8.144	12.312	416	2.915	76	1.145	860			31.073	1,50
283	11.952	10.659	14.136	504	2.915	228	681	1.500			42.575	2,06
284	8.039	19.391	9.508	329	2.915	836	4.596	1.036			46.650	2,26
285	12.199	18.742	14.429	394	2.915	1.443	7.021	2.150			59.294	2,87
286	5.679	11.856	20.152	438	2.915	608	1.688	3.500			46.837	2,27
287	18.774	25.669	31.087	898	2.915	608	1.999			3.815	85.765	4,15
288	5.345	6.795	12.644	263	2.915	228	292	580			29.062	1,41
291	5.750	6.166	6.800	44	2.915	304	149	6.300			28.428	1,37
<b>TOTAL</b>	<b>531.270</b>	<b>550.946</b>	<b>491.916</b>	<b>19.677</b>	<b>157.413</b>	<b>19.677</b>	<b>39.353</b>	<b>157.413</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	<b>2.067.665</b>	<b>100</b>

Asignación por:

- |                       |                  |                        |                          |
|-----------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| (1) Créditos          | (5) Número sedes | (8) Investigación      | (10) Fusión              |
| (2) Horas profesorado | (6) Fija         | (9) Prácticas externas | (11) Función Complejidad |
| (4) ICRPD             | (7) Tesis        |                        |                          |

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

#### CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)	(8)
100	F. de Ciencias	121.807	12.336	47.655	1	3.032	3.349	169
101	F. de Economía y Empresa	201.819	11.264	26.730	3	2.009	9.243	396
102	F. de Derecho	123.113	4.706	16.379	1	787	13.937	205
103	F. de Filosofía y Letras	147.244	12.858	20.072	1	4.326	11.091	464
104	F. de Medicina	84.129	6.368	22.535	1	586	9.020	174
105	F. de Veterinaria	64.549	7.684	38.550	2	820	1.547	84
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	237.606	20.822	66.860	2	5.322	7.186	418
110	F. de Educación	116.792	5.786	21.560	1	1.595	6.004	101
113	F. de Ciencias de la Salud	71.933	4.054	3.916	1	911	5.035	43
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	83.189	3.712	5.672	1	728	8.767	130
120	F. de C. Humanas y de la Educación	61.495	3.210	4.853	4	936	712	35
122	E. Politécnica Superior de Huesca	21.069	2.616	13.172	5	802	804	23
123	F. de Empresa y Gestión Pública	15.239	1.404	10.137	4	646	2.374	40
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	46.483	3.004	6.440	4	1.310	2.112	40
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	90.381	5.112	10.201	10	1.880	1.120	126
132	E.U. Politécnica Teruel	11.260	1.278	4.543	10	674		7
<b>TOTAL</b>		<b>1.498.108</b>	<b>106.214</b>	<b>319.275</b>	<b>51</b>	<b>26.364</b>	<b>82.301</b>	<b>2.455</b>

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) Superficie

(4) Distancia

(6) Créditos ofertados Títulos oficiales

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes curso anterior

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	59,50	10,00	2,50	1	8,00	7,00	2,00	3,00	7,00		
CANTIDAD A REPARTIR	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	64.613	923.037	100

U.P.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN	
										TOTAL	%
100	44.655	10.720	3.444	181	4.615	7.431	751	1.906		73.704	7,98
101	73.987	9.789	1.932	543	4.615	4.924	2.073	4.467		102.329	11,09
102	45.133	4.090	1.184	181	4.615	1.929	3.126	2.312		62.570	6,78
103	53.980	11.174	1.451	181	4.615	10.602	2.488	5.234		89.724	9,72
104	30.842	5.534	1.629	181	4.615	1.436	2.023	1.963		48.223	5,22
105	23.664	6.678	2.786	362	4.615	2.010	347	947	12.000	53.409	5,79
106	87.107	18.095	4.832	362	4.615	13.043	1.612	4.715		134.381	14,56
110	42.816	5.028	1.558	181	4.615	3.909	1.347	1.139		60.594	6,56
113	26.371	3.523	283	181	4.615	2.233	1.129	485		38.820	4,21
114	30.497	3.226	410	181	4.615	1.784	1.967	1.466		44.146	4,78
120	22.544	2.790	351	724	4.615	2.294	160	395	1.000	34.872	3,78
122	7.724	2.273	952	905	4.615	1.966	180	259	13.000	31.875	3,45
123	5.587	1.220	733	724	4.615	1.583	533	451	1.000	16.445	1,78
125	17.041	2.611	465	724	4.615	3.211	474	451	37.613	67.204	7,28
130	33.134	4.443	737	1.810	4.615	4.607	251	1.421		51.018	5,53
132	4.128	1.111	328	1.810	4.615	1.652		79		13.723	1,49
<b>TOTAL</b>	<b>549.209</b>	<b>92.304</b>	<b>23.076</b>	<b>9.230</b>	<b>73.841</b>	<b>64.613</b>	<b>18.461</b>	<b>27.691</b>	<b>64.613</b>	<b>923.037</b>	<b>100</b>

Asignación por:

(1) Créditos matriculados

(2) Horas profesorado

(3) Superficie

(4) Distancia

(5) Asignación Fija

(6) Créditos ofertados

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes

(9) Prácticas externas



---

## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**



# **ANEXO I.**

---

Plantillas valoradas

## ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2023

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
<b>11</b>	<b>Personal Eventual</b>		<b>83.410</b>	<b>83.410</b>
110	Retribuciones Personal Eventual		83.410	83.410
	00. Sueldos del Grupo A2		32.419	32.419
	01. Complementos		50.991	50.991
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>82.855.133</b>	<b>48.651.714</b>	<b>131.506.847</b>
120	Retribuciones Básicas	35.864.979	23.867.641	59.732.620
	00.Sueldos del Grupo A1	27.070.746	2.888.482	29.959.228
	01.Sueldos del Grupo A2		3.123.737	3.123.737
	02.Sueldos del Grupo C1		8.074.531	8.074.531
	03.Sueldos del Grupo C2		5.458.118	5.458.118
	05.Trienios	8.794.233	4.322.773	13.117.006
121	Retribuciones Complementarias	46.990.154	24.784.073	71.774.227
	00. Complemento de destino	16.358.686	9.136.286	25.494.972
	05. Complemento específico	13.917.072	12.946.005	26.863.077
	06. Complemento cargo académico	1.337.997	37.230	1.375.227
	07.Complemento Mérito Docente	12.653.230		12.653.230
	09.Complemento jornada partida		201.797	201.797
	10.Complemento turnicidad		254.411	254.411
	11.Complemento disponibilidad		79.118	79.118
	13.Complemento formación		839.916	839.916
	14. Trabajo en sábado y festivos		61.097	61.097
	15.Colaboración en proyectos en gestión		49.820	49.820
	17.Complemento de transporte		21.570	21.570
	18.Carrera Profesional		207.904	207.904
	19. Otros complementos	2.723.169	944.441	3.667.610
	20 Complementos personales		4.478	4.478
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>44.847.984</b>	<b>461.910</b>	<b>45.309.894</b>
130	Laboral Fijo	7.938.099	219.391	8.157.490
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	6.817.081		6.817.081
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		81.100	81.100
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		98.286	98.286
	05. Trienios	1.121.018	40.005	1.161.023
131	Laboral temporal	23.431.071	152.609	23.583.680
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	22.531.660		22.531.660
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		111.628	111.628
	05.Trienios	899.411	40.981	940.392
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	6.524.882	69.936	6.594.818
	00. Complemento de destino	3.962.167		3.962.167
	03.Complemento puesto		53.229	53.229
	05.Complemento específico	2.562.715		2.562.715
	09.Complemento jornada partida		7.503	7.503
	10.Complemento turnicidad		5.151	5.151
	14. Trabajo en sábado y festivos		2.650	2.650
	17.Complemento de transporte		1.403	1.403

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
135	Retribuciones Complementarias Laboral Temporal	6.953.932	19.974	6.973.906
	00.Complemento destino	5.633.220		5.633.220
	03. Complemento puesto		19.974	19.974
	05. Complemento específico	1.320.712		1.320.712
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>148.581</b>		<b>148.581</b>
144	00.Retribuciones otro personal	86.463		86.463
	20.Retribuciones complementarias	62.118		62.118
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>17.632.682</b>	<b>109.947</b>	<b>17.742.629</b>
150	00. Productividad funcionarios	7.679.544		7.679.544
	01. Productividad plazas vinculadas	1.754.321		1.754.321
151	00.Colaboraciones extraordinarias		109.947	109.947
152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.194.131		4.194.131
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.392.361		2.392.361
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.612.325		1.612.325
<b>TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)</b>		<b>145.484.380</b>	<b>49.306.981</b>	<b>194.791.361</b>
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>19.874.256</b>	<b>13.288.107</b>	<b>33.162.363</b>
160	00. Seguridad Social	19.874.256	12.578.518	32.452.774
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		709.589	709.589
<b>TOTAL CAPITULO I</b>		<b>165.358.636</b>	<b>62.595.088</b>	<b>227.953.724</b>

## PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESP.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EFECTIVOS	TOTAL
<b>FUNCIONARIOS</b>										
Catedráticos U.	TC	15.082,72	11.817,13	13.323,56		3.520,74	2.220,59	45.964,74	401,26	18.443.812,90
Catedráticos E.	TC	15.082,72	10.823,16	6.216,09		3.355,08	1.036,01	36.513,06	2,67	97.489,87
Titulares E.	TC	15.082,72	9.495,59	3.838,03		3.133,81	639,67	32.189,82	50,00	1.609.491,24
Titulares E.	P3	3.266,92	2.888,26			817,37		6.972,55	1,00	6.972,55
Titulares U.	TC	15.082,72	10.823,16	6.216,09		3.355,08	1.036,01	36.513,06	1.005,46	36.712.422,51
Titulares U.	P6	6.533,84	7.381,50			1.902,24		15.817,57	2,00	31.635,14
Titulares U.	P3	3.266,92	3.690,93			951,15		7.909,00	4,00	31.635,99
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	15.082,72	7.927,56	7.571,60	1.049,86	2.872,48	1.261,93	35.766,16	1,00	35.766,16
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	15.082,72	7.927,56	7.571,60	2.295,14	2.872,48	1.261,93	37.011,44	2,00	74.022,89
Maestro de secundaria	TC	13.041,75	6.437,66	7.470,51	2.295,14	2.658,21	1.245,08	33.148,35	1,00	33.148,35
<b>LABORALES</b>										
<b>LABORALES FIJOS</b>										
Titulares E. (laborales equip. TEU)	TC	15.082,72	9.495,59	3.838,03		3.133,81	639,67	32.189,82	1,00	32.189,82
Prof. Contratado Doctor	TC	15.082,72	10.823,16	6.216,09		3.355,08	1.036,01	36.513,06	337,13	12.309.648,32
Prof. Colaborador	TC	15.082,72	9.495,59	2.233,61		3.133,81	372,27	30.318,01	31,00	939.858,20
Prof. Asociado	TC	15.082,72	9.495,59	3.838,03		3.133,81	639,67	32.189,82	1,00	32.189,82
Prof. Colaborador	TC			1.604,37			267,40	1.871,77	15,00	28.076,51
<b>LABORALES CONTRATADOS</b>										
Prof. Asociado	P6	5.474,36	3.165,36			1.439,95		10.079,68	246,33	2.482.927,25
Prof. Asociado	P4	3.649,74	2.110,16			959,98		6.719,88	224,00	1.505.253,66
Prof. Asociado	P3	2.737,24	1.582,56			719,97		5.039,77	216,00	1.088.589,65
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.189,65	1.310,31					3.499,96	590,00	2.064.974,04
Prof. Contratado Doctor	TC	15.082,72	10.823,16	6.216,09		3.355,08	1.036,01	36.513,06	3,71	135.463,46
Prof. Ayudante Doctor	TC	12.002,44	8.938,55	3.397,49		3.490,16	566,25	28.394,89	186,78	5.303.598,26
Prof. contrato interinidad	TC	12.002,44	8.938,55	3.397,49		3.490,16	566,25	28.394,89	79,00	2.243.196,61
Prof. contrato interinidad	TC	12.002,47	6.128,54	3.043,40		3.021,83	507,23	24.703,47	59,67	1.474.056,21
Prof. Asociado	P6	5.474,36	3.165,36			1.439,95		-1.439,95	165,00	-237.592,43
Prof. Asociado	P4	3.649,74	2.110,16			959,98		-959,98	135,00	-129.597,73
Prof. Asociado	P3	2.737,24	1.582,56			719,97		-719,97	145,00	-104.395,17
Prof. Asociado (Laborales indefinidos no fijos)	TC	12.065,66	6.342,40	1.783,64		3.068,01	297,27	23.556,97	9,00	212.012,75
Prof. Asociado	TC		2.316,45	2.084,86		386,08	347,48	5.134,86	4,00	20.539,43
Prof. Asociado	P6		2.047,23			341,21		2.388,44	139,00	331.992,47
Prof. Asociado	P4		1.365,23			227,54		1.592,76	64,00	101.936,87
Prof. Asociado	P3		1.024,16			170,69		1.194,86	45,00	53.768,55
Prof. Asociado	P6		2.047,23			341,21		-341,21	78,00	-26.613,99
Prof. Asociado	P4		1.365,23			227,54		-227,54	48,00	-10.921,81
Prof. Asociado	P3		1.024,16			170,69		-170,69	34,00	-5.803,59

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESP.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EFECTIVOS	TOTAL
<b>OTRO PERSONAL</b>										
Prof. Emérito (primeros dos años)	TC	5.474,36	5.212,63			1.781,16		12.468,15	8,75	109.096,34
Prof. Emérito (prórroga)	TC	3.649,74	3.475,36			1.187,52		8.312,62	4,75	39.484,96
<b>TOTAL OTROS</b>										148.581,30
<b>OTRAS RETRIBUCIONES</b>										
Trienios										10.813.844,38
Complemento por Cargo Académico										1.337.997,29
Complemento Mérito Docente										12.653.229,60
Complemento Actividad Investigadora										7.679.544,08
Fondos adicionales PDI										1.046.042,39
Mejoras salariales convenio colectivo										1.669.191,18
<b>CONTRATOS ESPECIALES</b>										
Aportación UZ a contratos FPU, FPI, etc...										1.697.568,29
<b>TOTAL COSTE GENÉRICO DE PDI SIN SEGURIDAD SOCIAL</b>										
										123.967.743,29
<b>SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al coste genérico de PDI</b>										
										15.355.576,36
<b>TOTAL COSTE GENÉRICO DE PDI CON SEGURIDAD SOCIAL (Cifra del MGF actualizada con el 3,5% increm retributivo 2022)</b>										
										139.323.319,65
<b>CONTRATOS ESPECIALES</b>										
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón										2.532.230,79
Contratos predoctorales Gobierno de España										2.035.580,56
Programa para la recualificación del Sistema Universitario Español										2.651.155,57
Programa Ramón y Cajal y otros										1.301.407,01
Programa Investigo (SEPE)										2.764.264,30
<b>OTRAS RETRIBUCIONES</b>										
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)										2.033.180,79
Complementos autonómicos PDI										8.198.817,00
<b>TOTAL COSTE FINALISTA DE PDI SIN SEGURIDAD SOCIAL</b>										
										21.516.636,02
<b>SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al coste finalista de PDI</b>										
										4.518.680,72
<b>TOTAL COSTE FINALISTA DE PDI CON SEGURIDAD SOCIAL</b>										
										26.035.316,74
<b>TOTAL COSTE DE PDI</b>										
										165.358.636,39

## COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
<b>GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>										
<b>GRUPO A1</b>										
Vicegerentes, Dtor. Inspección Gral. Servicios	A1	15.082,72	29	11.817,14	20.152,91	3.358,82	3.520,74	53.932,34	4	215.729,35
Dtor. Serv. Jdco, Dtor. Técnico UTC, Dtor. BUZ y Delegado Protección Datos	A1	15.082,72	28	11.320,59	15.727,37	2.621,23	3.437,98	48.189,89	4	192.759,57
Administradores, Dtores. Área, Dtores. Técnicos, Letrados Serv. Jdco., Subdtores Inspecc. Gral. Servicios	A1	15.082,72	26	9.495,58	13.714,12	2.285,69	3.133,81	43.711,91	17	743.102,55
Técnico Licenciado Of. Proy. Europeos	A1	15.082,72	26	9.495,58	10.663,79	1.777,30	3.133,81	40.153,20	1	40.153,20
Jefe de Proyectos, Respons. Téc. Apoyo Admón. Electrónica, Téc. Licenciado	A1	15.082,72	25	8.424,66	10.653,13	1.775,52	2.955,33	38.891,36	20	777.827,18
Dtores. Biblioteca de centro, Jef. Sec., Técnicos Licenciados, Técnico Sup. Energía M.A., Dtor. Técnico, Asesores Técnicos PAS/ PDI, Técnico Calidad, Arquitecto	A1	15.082,72	24	7.927,61	10.653,07	1.775,51	2.872,49	38.311,41	12	459.736,88
Dtores. Área, Téc. Sup. Laborat., Téc. Sup. Bienestar Animal, Téc. Licenciado, Téc. Sup. Radiografista	A1	15.082,72	23	7.431,30	9.719,62	1.619,94	2.789,77	36.643,35	22	806.153,74
Prof. Idiomas, Correctores pruebas, Téc. Sup. Educ. Física, Téc. Sup. Documentación, Téc. Edic. Digital y Comun.	A1	15.082,72	23	7.431,30	7.262,78	1.210,46	2.789,77	33.777,03	65	2.195.507,01
Coordinador de Área	A1	15.082,72	22	6.933,89	9.716,09	1.619,35	2.706,87	36.058,92	1	36.058,92
Técnico Patrimonio Cultural	A1	15.082,72	22	6.933,89	8.401,89	1.400,31	2.706,87	34.525,68	1	34.525,68
Gestores de proyectos, Téc. Licenciado	A1	15.082,72	22	6.933,89	7.259,12	1.209,85	2.706,87	33.192,46	8	265.539,67
<b>TOTAL GRUPO A1</b>		<b>2.337.822,19</b>		<b>1.242.957,80</b>	<b>1.490.327,62</b>	<b>248.387,94</b>	<b>447.598,21</b>	<b>5.767.093,76</b>	<b>155</b>	<b>5.767.093,76</b>
<b>GRUPO A2</b>										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	13.041,75	29	11.817,14	20.152,91	3.358,82	3.554,79	51.925,41	3	155.776,23
Jefe Unidad UCI	A2	13.041,75	28	11.320,59	15.727,37	2.621,23	3.472,03	46.182,97	1	46.182,97
Administradores, Coord. Admón. Electrón., Director Seguridad, Jef. Servicio, Secr. Consejo Social, Dtor. Técnico Gab. Imagen, Jefe Unidad UPRL, Subdtor. Inspecc. Gral., Jefe Gab. Imagen y Com.	A2	13.041,75	26	9.495,58	13.714,12	2.285,69	3.167,86	41.704,99	28	1.167.739,66
Téc. Apoyo Admón. Electrón.	A2	13.041,75	25	8.424,66	10.653,13	1.775,52	2.989,38	36.884,43	1	36.884,43
Administradores, Auditores, Dtores. Biblioteca centro, Jefe Unidad, Jefe Sección, Dtor. Técnico BUZ, Dtor. Cal. Y Coord. Proc., Inspectores, Dtor. Archivo	A2	13.041,75	24	7.927,61	10.653,07	1.775,51	2.906,54	36.304,48	43	1.561.092,62
Coordinador Campus, Administrador, Téc. Sup. Prevención	A2	13.041,75	24	7.927,61	9.723,28	1.620,55	2.906,54	35.219,72	10	352.197,18
Programadores, Técnico Comunicación y Técnico Diplomado	A2	13.041,75	23	7.431,30	9.716,09	1.619,35	2.823,82	34.632,31	32	1.108.233,76
Prof. Idiomas	A2	13.041,75	23	7.431,30	7.262,78	1.210,46	2.823,82	31.770,10	1	31.770,10

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laborat. Adjunto Dtor.Bibl. Arch.Hist., Arquitectos	A2	13.041,75	22	6.933,89	8.349,65	1.391,61	2.740,92	32.457,81	9	292.120,30
Técnicos, Bibliotecario, Documentalista, Ing.Técnico, Jefe Unidad, Maestros Taller, Técnico Formación, Coordinadores Área, Técnico Diplomado, Jefe Técnico Campus, Coord.Admvo.Aplic. Inform, Técn.Medio RRIL, Ingen.Instalaciones, Técnicos	A2	13.041,75	22	6.933,89	9.716,09	1.619,35	2.740,92	34.051,99	27	919.403,86
Téc. Niv. Super. Conservación Museo, Archivero	A2	13.041,75	22	6.933,89	8.401,89	1.400,31	2.740,92	32.518,75	2	65.037,51
Gestor de Proyectos	A2	13.041,75	22	6.933,89	7.259,12	1.209,85	2.740,92	31.185,53	1	31.185,53
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	13.041,75	22	6.933,89	7.174,38	1.195,73	2.740,92	31.086,66	29	901.513,11
Técnico Espec.Informática	A2	13.041,75	21	6.437,70	12.569,28	2.094,88	2.658,22	36.801,83	1	36.801,83
Técnico Medio	A2	13.041,75	20	5.979,99	6.981,62	1.163,60	2.581,93	29.748,89	1	29.748,89
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>2.464.889,84</b>		<b>1.470.391,50</b>	<b>1.933.479,17</b>	<b>322.246,53</b>	<b>544.680,92</b>	<b>6.735.687,97</b>	<b>189</b>	<b>6.735.687,97</b>

<b>GRUPO C1</b>										
Administrador	C1	9.792,18	26	9.495,58	13.714,12	2.285,69	2.993,16	38.280,71	1	38.280,71
Administrador, Jefe Sección, Dtor. Técnico	C1	9.792,18	24	7.927,61	10.653,07	1.775,51	2.731,83	32.880,20	6	197.281,22
Téc. Inter. Prevenc., Téc. Apoyo	C1	9.792,18	22	6.933,89	8.349,65	1.391,61	2.566,21	29.033,53	2	58.067,07
Encargado Información univ.	C1	9.792,18	22	6.933,89	7.032,64	1.172,11	2.566,21	27.497,03	1	27.497,03
Administradores, Coordinadores Admvo.Aplic. Informát., Jef. Secretarías, Jefes Unidad, Técnico, Téc. Comunic., Téc. Apoyo, Téc. Medio Protocolo, Secretario Ediciones, Tramitador Procesal, Téc. Innovación y Prosp., Téc. Calidad, Jefe Área Lab.EPS, Maestro Taller	C1	9.792,18	22	6.933,89	9.716,09	1.619,35	2.566,21	30.627,72	42	1.286.364,15
Coordinadores de Servicios, Técnico	C1	9.792,18	22	6.933,89	8.401,89	1.400,31	2.566,21	29.094,48	6	174.566,86
Técnicos Especialistas, Técnico informát.multimedia	C1	9.792,18	21	6.437,70	7.032,64	1.172,11	2.483,51	26.918,14	49	1.318.988,66
Técnicos Especialistas Laboratorio	C1	9.792,18	21	6.437,70	6.714,96	1.119,16	2.483,51	26.547,50	9	238.927,54
Técnicos Especialistas Laboratorio	C1	9.792,18	21	6.437,70	5.665,59	944,27	2.483,51	25.323,24	1	25.323,24
Técnicos Especialistas Informática	C1	9.792,18	21	6.437,70	12.569,28	2.094,88	2.483,51	33.377,55	4	133.510,20
Técnicos Especialistas	C1	9.792,18	21	6.437,70	8.346,12	1.391,02	2.483,51	28.450,52	62	1.763.932,52
Técnicos Especialistas	C1	9.792,18	21	6.437,70	8.349,65	1.391,61	2.483,51	28.454,64	65	1.849.551,87
Técnico Especialista Laborat., Técnico Gestión Cultural, Técnico RR.II, Técnico Activ. Paraninfo y Técnico Gestión Social	C1	9.792,18	20	5.979,99	8.346,12	1.391,02	2.407,22	27.916,53	7	195.415,68
Encargados Conserjería/ Reprografía, Intendente, Jefes Negociado, Secretarías OO.UU., Jefe Telefonistas, Téc. Espec., Téc. Apoyo, Técnicos	C1	9.792,18	20	5.979,99	7.032,64	1.172,11	2.407,22	26.384,14	220	5.804.510,09

**ANEXO I. Plantillas valoradas**

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Secret.Rector y Pte.Consejo Social, Técn.RRII, Técn.Apoyo, Técn.Espec.	C1	9.792,18	20	5.979,99	7.617,36	1.269,56	2.407,22	27.066,30	41	1.109.718,43
Oficial oficios (Distribución y Reparto)	C1	9.792,18	18	5.369,46	6.714,96	1.119,16	2.305,47	25.301,22	1	25.301,22
Oficial Artes Plásticas y Diseño	C1	9.792,18	18	5.369,46	5.665,59	944,27	2.305,47	24.076,96	1	24.076,96
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Instalac.Deport., Recepcionista	C1	9.792,18	17	5.063,83	5.665,59	944,27	2.254,53	23.720,39	17	403.246,66
Puestos Básicos de Administración, Administrativo, Puestos Básicos de Biblioteca	C1	9.792,18	16	4.759,17	5.552,23	925,37	2.203,76	23.232,70	63	1.463.660,34
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	9.792,18	16	4.759,17	5.042,15	840,36	2.203,76	22.637,62	48	1.086.605,73
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>6.325.745,95</b>		<b>3.861.581,35</b>	<b>4.699.440,15</b>	<b>783.240,02</b>	<b>1.554.818,72</b>	<b>17.224.826,19</b>	<b>646</b>	<b>17.224.826,19</b>
<b>GRUPO C2</b>										
Jefe de Negociado, Jefe Grupo telefonistas, Secretario Decanato/direcc., Téc.n.esp. Laboratorio	C2	8.149,76	20	5.979,99	7.032,64	1.172,11	2.342,58	24.677,07	8	197.416,56
Técnico RRII	C2	8.149,76	20	5.979,99	7.617,36	1.269,56	2.342,58	25.359,24	1	25.359,24
Oficiales de laboratorio y Oficiales Dental Alm.y Esteriliz.	C2	8.149,76	18	5.369,46	5.665,59	944,27	2.240,82	22.369,89	10	223.698,93
Conductor	C2	8.149,76	18	5.369,46	7.032,64	1.172,11	2.240,82	23.964,79	1	23.964,79
Aux.Svcs.específicos limpie., Conductor, Oficiales Agropecuarios, Oficiales de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficios (Mantenimiento), de Fontan.Calefac.Clim. y de Oficios(distribución y reparto)	C2	8.149,76	18	5.369,46	6.714,96	1.119,16	2.240,82	23.594,16	38	896.577,91
Auxiliar Apoyo Segur., Encargado Servicios Específicos (LPC), Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas	C2	8.149,76	17	5.063,83	5.665,59	944,27	2.189,89	22.013,32	43	946.572,97
Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca, Puesto Básico Apoyo Profesorado	C2	8.149,76	16	4.759,17	5.552,23	925,37	2.139,11	21.525,64	316	6.802.101,28
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	8.149,76	16	4.759,17	5.042,15	840,36	2.139,11	20.930,55	85	1.779.096,97
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>4.091.177,31</b>		<b>2.443.096,56</b>	<b>2.809.442,72</b>	<b>468.240,45</b>	<b>1.082.831,59</b>	<b>10.894.788,63</b>	<b>502</b>	<b>10.894.788,63</b>
<b>TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>15.219.635,30</b>		<b>9.018.027,21</b>	<b>10.932.689,67</b>	<b>1.822.114,94</b>	<b>3.629.929,43</b>	<b>40.622.396,55</b>	<b>1.492</b>	<b>40.622.396,55</b>

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
<b>PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>										
Gerente	A1	13.881,18		15.657,24	32.874,40	5.479,07	4.756,77	72.648,65	1	72.648,65
Director Técnico	A1	15.082,72	28	11.320,59	15.727,37	2.621,23	3.437,98	48.189,89	1	48.189,89
Jefe de Proyectos	A1	15.082,72	25	8.424,66	10.653,13	1.775,52	2.955,33	38.891,36	1	38.891,36
Corrector de pruebas	A1	15.082,72	23	7.431,30	7.262,78	1.210,46	2.789,77	33.777,03	1	33.777,03
Auditor	A2	13.041,75	24	7.927,61	10.653,07	1.775,51	2.906,54	36.304,48	1	36.304,48
Técnico	A2	13.041,75	22	6.933,89	8.401,89	1.400,31	2.740,92	32.518,75	1	32.518,75
Coordinador, Técnico, Técnico de Apoyo	C1	9.792,18	22	6.933,89	9.716,09	1.619,35	2.566,21	30.627,72	3	91.883,15
Técnico Medio	C1	9.792,18	22	6.933,89	8.349,65	1.391,61	2.566,21	29.033,53	1	29.033,53
Jefe de Negociado	C1	9.792,18	20	5.979,99	7.032,64	1.172,11	2.407,22	26.384,14	1	26.384,14
Técnico de Apoyo	C1	9.792,18	20	5.979,99	7.617,36	1.269,56	2.407,22	27.066,30	1	27.066,30
Técnico de Apoyo	C1	9.792,18	20	5.979,99	8.346,12	1.391,02	2.407,22	27.916,53	1	27.916,53
Of. Oficinas (Distr. y reparto)	C1	9.792,18	18	5.369,46	6.714,96	1.119,16	2.305,47	25.301,22	1	25.301,22
Puesto Básico de Administración	C1	9.792,18	16	4.759,17	5.552,23	925,37	2.203,76	23.232,70	1	23.232,70
Puesto Básico de Administración	C2	8.149,76	16	4.759,17	5.552,23	925,37	2.139,11	21.525,64	1	21.525,64
<b>TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>		<b>181.492,18</b>		<b>118.258,61</b>	<b>163.886,10</b>	<b>27.314,35</b>	<b>43.722,14</b>	<b>534.673,38</b>	<b>16</b>	<b>534.673,38</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	13.041,75	26	9.495,58	13.714,12	2.285,69	3.167,86	41.704,99	1	41.704,99
Jefe Gabinete de Comunicación	A2	13.041,75	26	9.495,58	13.714,12	2.285,69	3.167,86	41.704,99	1	41.704,99
<b>TOTAL EVENTUAL</b>		<b>26.083,49</b>		<b>18.991,15</b>	<b>27.428,23</b>	<b>4.571,37</b>	<b>6.335,73</b>	<b>83.409,98</b>	<b>2</b>	<b>83.409,98</b>
<b>PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT</b>										
Funcionarios interinos fuera de RPT										217.147,06
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT</b>										<b>217.147,06</b>
<b>TRIENIOS</b>										<b>4.322.772,53</b>

## COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMEN- TO PUESTO	PAGAS ADI- CIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	16.794,20	21.03	6.996,36	1.166,06	3.497,98	28.454,59	3	85.363,77
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	16.794,20	21.05	5.679,47	946,58	3.429,38	26.849,63	1	26.849,63
<b>TOTAL GRUPO LC</b>		<b>67.176,80</b>		<b>26.668,54</b>	<b>4.444,76</b>	<b>13.923,31</b>	<b>112.213,40</b>	<b>4</b>	<b>112.213,40</b>
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	15.253,50	21.02	6.765,25	1.127,54	3.597,09	26.743,38	1	26.743,38
Oficial de Laboratorio	LD	15.253,50	18.05	4.218,42	703,07	3.419,05	23.594,04	1	23.594,04
Oficiales de Impresión y Edición	LD	15.253,50	17.00	2.907,25	484,54	3.368,11	22.013,41	1	22.013,41
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	15.253,50	16.00	2.532,71	422,12	3.317,33	21.525,66	2	43.051,31
<b>TOTAL GRUPO LD</b>		<b>76.267,49</b>		<b>18.956,33</b>	<b>3.159,39</b>	<b>17.018,92</b>	<b>115.402,13</b>	<b>5</b>	<b>115.402,13</b>
<b>TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>143.444,29</b>		<b>45.624,87</b>	<b>7.604,15</b>	<b>30.942,23</b>	<b>227.615,54</b>	<b>9</b>	<b>227.615,54</b>
<b>RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>		<b>91.520,99</b>		<b>17.120,85</b>	<b>2.853,47</b>	<b>20.107,28</b>	<b>131.602,59</b>	<b>6</b>	<b>131.602,59</b>
<b>TRIENIOS</b>									<b>80.985,87</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2023</b>									<b>46.220.603,49</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
RPT/Promoción PAS funcionario	202.941,18
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	839.915,41
Carrera profesional	204.916,08
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	49.820,22
Complemento cargo académico	37.229,38
Complemento jornada partida	201.797,24
Complemento disponibilidad	79.118,28
Complemento personal	4.478,38
Complemento turnicidad	254.411,28
Plus de transporte	21.570,18
Servicios extraordinarios/gratificaciones	109.578,45
Trabajo en sábados y festivos	61.097,23
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	709.589,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.826.462,30</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Carrera	2.988,12
Complemento jornada partida	7.503,36
Complemento turnicidad	5.151,24
Plus de transporte	1.402,80
Horas extraordinarias	367,85
Trabajo en sábados y festivos	2.649,76
<b>TOTAL</b>	<b>25.063,13</b>

TOTAL sin Seguridad Social	49.072.128,93
Seguridad Social	12.578.517,99
Fondos adicionales consolidados (incluyen coste seguridad social)	424.887,98
Financiación modelo 2022-2026 año 2023	519.552,68
<b>TOTAL PAS RETRIBUCIONES</b>	<b>62.595.087,58</b>

<b>RETRIBUCIONES DE PROFESORES CON PLAZAS VINCULADAS FINANCIADAS POR EL SALUD</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
TRIENIOS	818
COMPLEMENTO DESTINO	168.376
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	109.666
PRODUCTIVIDAD FIJA Y VARIABLE	1.221.133
CARRERA PROFESIONAL	253.112
GUARDIAS	280.076
CUOTA PATRONAL	315.591
<b>TOTAL FINANCIADO</b>	<b>2.348.772</b>

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
7	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
2	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
3	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
3	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
1	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
9	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
2	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
12	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
12	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
50	PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2023/2024
50	PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2023/2024
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES FPI Y FPU	GOBIERNO DE ARAGÓN Y GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	CONTRATOS PROGRAMAS RAMÓN Y CAJAL Y JUAN DE LA CIERVA	GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES PLAN DE RECUALIFICACIÓN DEL SUE	AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INTERNACIONAL
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES PLAN DE RECUALIFICACIÓN DEL SUE	AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES
s/d	CONTRATOS JÓVENES INVESTIGADORES (PROGRAMA INVESTIGO)	SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO ESTATAL (SEPE)
s/d Sin determinar		

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD
1	PROGRAMADOR	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES -ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ECONÓMICA-
1	RECEPCIONISTA	RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA
12	PROFESORES DE IDIOMAS	SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA -ÁREA DOCENTE-
1	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SEGURIDAD
1	JEFE DE SECRETARÍA	UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO
4	PUESTOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN	UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO
1	TÉCNICO SUPERIOR DE UNIVERSA-ORIENTACIÓN Y EMPLEO	UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO
2	PROFESORES DE IDIOMAS	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS, AREA DOCENTE-SECCIÓN DE INGLÉS-
1	PROFESOR DE IDIOMAS	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS, AREA DOCENTE-SECCIÓN DE ITALIANO-
1	PROFESOR DE IDIOMAS	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS, AREA DOCENTE-SECCIÓN DE JAPONÉS-
1	TÉCNICO MEDIO	CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFICE)
1	ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFICE)

## **ANEXO II**

---

Precios Públicos de Estudios Propios  
ofertados en el curso 2022-23



## PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2022/2023

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	1.800
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150
Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social	650
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	1.000
Máster Propio en Organización Industrial	4.500
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.450
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	4.850
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	450
Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	3.950
Máster Propio en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	1.200
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980
Máster Propio en Endodoncia	10.000
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	945
Experto Universitario en Gestión del I+D+i en la Empresa	200
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800
Máster Propio en Periodoncia e Implantación Oral	10.500
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.695
Máster Propio en Musicoterapia Avanzada	3.000
Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	8.600
Diploma de Extensión Universitaria en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	1.800
Experto Universitario en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	314
Máster Propio en Gestión de la Experiencia del Cliente	3.900
Máster Propio en Dirección de Empresas MBA	8.000
Experto Universitario en Cadena de Suministro 4.0	1.050
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449
Máster Propio en Desarrollo Empresarial	3.000
Máster Propio en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	5.000

## ANEXO II. Precios públicos de estudios propios ofertados Curso 2022-2023

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	2.700
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.850
Máster Propio en Mindfulness	3.700
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	4.200
Experto Universitario en el Cuidado Educativo Integral	900
Diploma de Especialización en Manejo de Instrumentos de Evaluación Psicológica en Niños y Adolescentes	1.800
Máster Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	6.800
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.326
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.326
Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	4.000
Experto Universitario en Mediación	1.300
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.100
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.300
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	398
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	1.200

## **ANEXO III.**

Bases de elaboración y ejecución  
del Presupuesto



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

### BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
  - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
  - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
  - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
  - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
  - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
  - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.

g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.

b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.

c) Los gastos financieros.

d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.

e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.

f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

### BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.

b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

a) **Orgánica**, mediante UP.

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.
- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

### BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.

g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

#### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.

2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

#### **BASE 9.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

### **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

#### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES**

#### **BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

#### **BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a Gastos de personal (Capítulo I), Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), Gastos financieros (Capítulo III), Transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

### BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

## CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

### BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

#### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

#### **BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito cuyo importe sea inferior al 5% del crédito inicial del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito supongan un importe superior a dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando su importe sea superior a dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

### **BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

### **BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde a la Vicegerencia Económica y Financiera autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

### **BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

## TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

#### BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

### CAPÍTULO II. GASTOS

#### BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

#### BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

### **BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

### **BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

## **TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

#### **BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

#### **BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social

proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1, letra i. En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

### BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por Títulos Propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los Estudios Propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

### BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

### BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS

### BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

### BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

### BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

### BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

### **BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

### **BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o inferior a 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000 euros (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluirse en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000 euros (IVA excluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones superen el importe de 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000 euros (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato

### **BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de Obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

### BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de Gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

## TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

### BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

## TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

### BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

## **ANEXO IV**

---

### Presupuesto del Consorcio Campus Iberus



## PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2023, aprobado por el Consejo del Consorcio en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022 que figura a continuación.



## ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2023

El régimen de contabilidad del Consorcio está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública. El régimen económico-financiero y de actividades económicas del Consorcio se basa en el presupuesto anual de ingresos y gastos, el cual será público, único, anual y equilibrado y comprenderá la totalidad de los ingresos previstos y gastos estimados para el ejercicio económico.

A tenor de lo establecido en el artículo 13 i) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2023, en los términos que se acompaña como Anexo I.

16571635C  
RAMON  
GONZALO  
(R:  
Q5000950E)

Firmado digitalmente por  
16571635C RAMON  
GONZALO (R: Q5000950E)  
Fecha: 2022.12.02 17:43:22  
+01'00'

Ramón Gonzalo García  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I

CONSEJO 30 NOVIEMBRE 2022



## PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS AÑO 2023

## INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.000,00
39	Otros ingresos patrimoniales	
399 00	Ingresos diversos	40.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.393.315,00
421	De Organismos autónomos y agencias estatales	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias - SEPIE	440.596,00
423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
01	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	40.000,00
44	De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	
449	Del resto del sector público	
01	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00
02	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00
03	De la Universidad de Lleida	90.000,00
04	De la Universidad de La Rioja	90.000,00
470	De empresas privadas	
01	Exolum	20.000,00
45	De Comunidades Autónomas	
459	Otras transferencias corrientes	
01	Del Gobierno de Aragón	20.000,00
02	Del Gobierno de Navarra	20.000,00
03	De la Generalidad de Cataluña	20.000,00
04	Del Gobierno de La Rioja	20.000,00
49	Del exterior	
497	Otras transferencias de la Unión Europea	
01	De la Comisión Europea	452.719,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>1.433.315,00</b>

## GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	340.006,40
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	15.470,30
02	Sueldos del grupo C1	10.047,12
05	Trienios	6.713,91
06	Pagas extraordinarias	3.838,80
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	23.622,26
01	Complemento específico	36.849,97
03	Otros complementos	9.123,31
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	112.308,36
131	Personal laboral temporal	35.934,34
143	Personal en prácticas formativas no laborales	10.800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	

## ANEXO IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

ANEXO I		CONSEJO 30 NOVIEMBRE 2022	
160	00	Seguridad Social	70.798,03
162	00	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>214.640,00</b>
20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones	12.500,00
206		Arrendamientos de equipos para procesos de información	540,00
209		Cánones	3.500,00
22		MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220		MATERIAL DE OFICINA	
00.		Ordinario no inventariable	5.000,00
222		COMUNICACIONES	
00.		Servicios de telecomunicaciones	3.000,00
01.		Postales y mensajería	100,00
224	00.	Primas de seguros	6.500,00
226		GASTOS DIVERSOS	
01.		Atenciones protocolarias y representativas	500,00
02.		Publicidad y propaganda	3.000,00
06.		Reuniones conferencias y cursos	50.000,00
99.		Otros gastos generales y de funcionamiento	30.000,00
227		TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99		Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	70.000,00
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230		Dietas y locomoción	
00		Dietas personal propio	20.000,00
01		Dietas externos	10.000,00
<b>3</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>500,00</b>
35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359	00.	Otros gastos financieros	500,00
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>874.868,60</b>
45		A Comunidades Autónomas	
453		A otros organismos públicos dependientes de las CCAA	
93		A la Universidad de Zaragoza	51.744,80
95		A la Universidad Pública de Navarra	73.107,20
96		A la Universidad de La Rioja	42.280,80
97		A la Universidad de Lleida	85.116,80
47		A empresas privadas	
900		Otras subvenciones a empresas privadas	72.376,00
48			
000		A familias e instituciones sin fines de lucro	368.830,00
500		A otras instituciones sin ánimo de lucro	139.413,00
49			
001		A la Fundación Campus Iberus Colombia	42.000,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.430.015,00</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.300,00</b>
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
620		Mobiliario	300,00
63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600		Equipos para procesos de información	3.000,00
		<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.300,00</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.433.315,00</b>

